CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

MAYO, 2024

Rca. Dominicana N° 717 c/ Siria - Asunción Py• Tel.:021 233 431• Cel.: 0981 132 649 • cyca@cyca.com.py • www.cyca.com.py

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA - DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2023

ÍNDICE

Nº	CONTENIDO	Página
1.	**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS**	**2 - 16**
	Dictamen de los Auditores Independientes	2 - 3
	Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados 2023-2022	4 - 5
	Estado de Inversiones Acumuladas 2023 - 2022	6 - 7
	Notas a los Estados Financieros	8 - 16
2.	**INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA**	**17 - 21**
	Informe de los Auditores Independientes	17
	Estado de Ejecución Presupuestaria del Programa al 31/12/2023 y 31/12/2022	18 - 19
	Conciliación del Fondo Rotatorio al 31/12/2023 y 31/12/2022	20 – 21
3.	**SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PRESENTADAS AL BANCO**	**22 – 25**
	Informe de los Auditores Independientes	22 – 23
	Estado de las Solicitudes de Desembolso al 31/12/2023 y 31/12/2022	24 - 25
4.	**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES**	**26 - 47**
	Informe de los Auditores Independientes	26
	Cumplimiento de las Condiciones del Préstamo	27 - 47
5.	**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**	**48 - 62**
6.	**RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EJECUTADOS**	**63 - 65**
7.	**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA EXTERNA ANTERIOR**	**66**

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Señores
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC
Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná
Contrato de Préstamo CAF 11699
Asunción, Paraguay

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Hemos examinado los adjuntos Estados Financieros del **"Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná"**, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC, a través de la Dirección de Vialidad, y financiado con recursos del Contrato de Préstamo CAF 11699, suscripto entre la República del Paraguay y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); los cuales comprenden el Estado de Inversiones Acumuladas por el periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023, el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, del periodo terminado en esa fecha, así como las Notas explicativas de los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables explicativas.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, es responsable de coordinar con la Dirección de Crédito Público **la preparación y presentación razonable de estos Financieros,** de acuerdo con las Normas Contables vigentes en el Paraguay, y los requerimientos específicos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de manera que estos se encuentren libres de representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude o a error, seleccionando y aplicando para ello las políticas contables apropiadas, y realizando las estimaciones contables que sean pertinentes en las circunstancias.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES CON RELACIÓN A LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con las **Normas Internacionales de Auditoría** emitidas por la Federación Internacional de Contadores - IFAC y complementariamente con los requerimientos específicos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Dichas normas requieren que cumplamos requisitos éticos y que planifiquemos y desempeños la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría implica aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor e incluyen la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas de importancia relativa de los Estados Financieros, debidas a fraude o a error.

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

Al evaluar los riesgos, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no específicamente con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad en su conjunto. Una Auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría, que la expresamos en el párrafo siguiente.

4. OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

En nuestra opinión, los Estados Financieros identificados en el párrafo 1 y adjuntos a este dictamen, del **Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná** por el periodo comprendido entre el **01/01/2022** y el **31/12/2023**, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con la base de preparación de dichos Estados Financieros establecida en los términos del Contrato de Préstamo CAF 11699.

5. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos relacionados con el sistema de registro y la ejecución del Proyecto; y la restricción de uso y distribución del informe.

a) **BASE CONTABLE:** El contenido de la **Nota 2.a)** a los Estados Financieros, en la que se señala que estos fueron preparados sobre la base contable de efectivo, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) sobre la información financiera bajo la base contable de efectivo. Dicha base contable reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (o el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la Entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones.

b) **RESTRICCIONES DE USO Y DISTRIBUCIÓN:** Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al "**Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná**", ejecutado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC),** en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo CAF 11699, y en los Instructivos de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el **Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).** En consecuencia, dichos Estados Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Nuestro informe está destinado únicamente para uso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), y no debería ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes del Organismo Ejecutor del Proyecto, o CAF. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada.

Asunción, 22 de mayo de 2024

CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.

DR. NELSON DÍAZ ROJAS – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
REGISTRO PROFESIONAL SET N° 273/2020

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS PERIODO 01/01/2023 31/12/2023

PRESTAMO 11699//CAF - PAV.RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA

(dólares americanos y guaraníes)

Origen y Aplicaciones	Acumulado al Inicio del Ejercicio		Ajustes del Ejercicio Anterior		Movimiento del Año		Acumulado al Cierre Del Ejercicio	
	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes
Origen								
CAF	5.121.000,00	35.306.683.290	0,00	0	5.210.558,00	38.604.870.445	10.331.558,00	73.911.553.735
Contrapartidad Nacional	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Otras Fuentes								
Total Origen	5.121.000,00	35.306.683.290	0,00	0	5.210.558,00	38.604.870.445	10.331.558,00	73.911.553.735
Aplicación CAF								
Categoría de Inversión								
OBRAS CIVILES	3.555.004,22	24.549.366.016	0,00	0	3.605.885,90	26.744.364.341	7.160.890,12	51.293.730.357
GESTION SOCIOAMBIENTAL	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
GESTION DEL PROYECTO	900.000,00	6.205.041.000	0,00	0	668.965,41	4.883.637.437	1.568.965,41	11.088.678.437
Total Fondo Externo	4.455.004,22	30.754.407.016	0,00	0	4.274.851,31	31.628.001.778	8.729.855,53	62.382.408.794
Aplicación Contrapartida Nacional								
Categoría de Inversión								
OBRAS CIVILES	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
GESTION SOCIOAMBIENTAL	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
GESTION DEL PROYECTO	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Total Contrapartida Nacional	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Total Aplicación	4.455.004,22	30.754.407.016	0,00	0	4.274.851,31	31.628.001.778	8.729.855,53	62.382.408.794
Saldo a aplicar - CAF	665.995,78	4.552.276.274	0,00	0	935.706,69	6.976.868.667	1.601.702,47	11.529.144.941
Saldo a aplicar - Contrapartida Local								
Saldo a aplicar - Otras Fuentes								

Las notas que acompañan forman parte de estos estados financieros.

Cristina Aguilera
Dpto.Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría

Patricia González
Dirección de Crédito Público

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024

Dr. Nelson Díaz Rojas - Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

Elaborado por la DCP/MOPC - Impreso por: MIRTA ROJAS Fecha/Hora: 04/01/24 13:24:47

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS PERIODO 01/01/2022 31/12/2022

PRESTAMO 11699//CAF - PAV.RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA

(dólares americanos y guaraníes)

Origen y Aplicaciones	Acumulado al Inicio del Ejercicio		Ajustes del Ejercicio Anterior		Movimiento del Año		Acumulado al Cierre Del Ejercicio	
	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes
Origen								
CAF	0,00	0	0,00	0	5.121.000,00	35.306.683.290	5.121.000,00	35.306.683.290
Contrapartidad Nacional	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Otras Fuentes								
Total Origen	0,00	0	0,00	0	5.121.000,00	35.306.683.290	5.121.000,00	35.306.683.290
Aplicación CAF								
Categoría de Inversión								
OBRAS CIVILES	0,00	0	0,00	0	3.555.004,22	24.549.366.016	3.555.004,22	24.549.366.016
GESTION SOCIOAMBIENTAL	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
GESTION DEL PROYECTO	0,00	0	0,00	0	900.000,00	6.205.041.000	900.000,00	6.205.041.000
Total Fondo Externo	0,00	0	0,00	0	4.455.004,22	30.754.407.016	4.455.004,22	30.754.407.016
Aplicación Contrapartida Nacional								
Categoría de Inversión								
OBRAS CIVILES	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
GESTION SOCIOAMBIENTAL	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
GESTION DEL PROYECTO	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Total Contrapartida Nacional	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Total Aplicación	0,00	0	0,00	0	4.455.004,22	30.754.407.016	4.455.004,22	30.754.407.016
Saldo a aplicar - CAF	0,00	0	0,00	0	665.995,78	4.552.276.274	665.995,78	4.552.276.274
Saldo a aplicar - Contrapartida Local								
Saldo a aplicar - Otras Fuentes								

Las notas que acompañan forman parte de estos estados financieros.

Cristina Aguilera
Dpto.Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría

Patricia González
Dirección de Crédito Público

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024

Dr. Nelson Díaz Rojas - Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

Elaborado por la DCP/MOPC - Impreso por: MIRTA ROJAS Fecha/Hora: 02/01/23 15:42:08

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

ESTADO DE INVERSIONES - PERIODO 01/01/2023 31/12/2023

PRESTAMO 11699//CAF - PAV. RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA

Categoria de Inversión	Acumulado al Inicio del Ejercicio						Inversiones del Ejercicio						Acumulado al Cierre del Ejercicio					
	CAF		Aporte Local		Total		CAF		Aporte Local		Total		CAF		Aporte Local		Total	
	US$	GS.	US$	GS.	US$	GS.	US$	GS.	US$	GS.	US$	GS.	US$	GS.	US$	GS.	US$	GS.
1.1 OBRAS VIAL	3.555.004,22	24.549.366.016	0,00	0	3.555.004,22	24.549.366.016	3.605.885,90	26.744.364.341	0,00	0	3.605.885,90	26.744.364.341	7.160.890,12	51.293.730.357	0,00	0	7.160.890,12	51.293.730.357
1.2 OBRAS COMP	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1.3 IMPREVISTOS	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
OBRAS CIVILES	3.555.004,22	24.549.366.016	0,00	0	3.555.004,22	24.549.366.016	3.605.885,90	26.744.364.341	0,00	0	3.605.885,90	26.744.364.341	7.160.890,12	51.293.730.357	0,00	0	7.160.890,12	51.293.730.357
2.1 PLAN DE GE	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2.2 ESTUDIOS A	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2.3 EXPROPIACI	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
GESTION SOCIOA	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3.1 ADMINISTRA	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3.2 FISCALIZAC	0,00	0	0,00	0	0,00	0	668.965,41	4.883.637.437	0,00	0	668.965,41	4.883.637.437	668.965,41	4.883.637.437	0,00	0	668.965,41	4.883.637.437
3.3 ESTUDIOS T	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3.4 AUDITORIA	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3.5 GASTOS DE	50.000,00	344.724.500	0,00	0	50.000,00	344.724.500	0,00	0	0,00	0	0,00	0	50.000,00	344.724.500	0,00	0	50.000,00	344.724.500
3.6 COMISION D	850.000,00	5.860.316.500	0,00	0	850.000,00	5.860.316.500	0,00	0	0,00	0	0,00	0	850.000,00	5.860.316.500	0,00	0	850.000,00	5.860.316.500
GESTION DEL PR	900.000,00	6.205.041.000	0,00	0	900.000,00	6.205.041.000	668.965,41	4.883.637.437	0,00	0	668.965,41	4.883.637.437	1.568.965,41	11.088.678.437	0,00	0	1.568.965,41	11.088.678.437
Totales	4.455.004,22	30.754.407.016	0,00	0	4.455.004,22	30.754.407.016	4.274.851,31	31.628.001.778	0,00	0	4.274.851,31	31.628.001.778	8.729.855,53	62.382.408.794	0,00	0	8.729.855,53	62.382.408.794

Las notas que acompañan forman parte de estos estados financieros.

Cristina Aguilera
Dpto. Registro de Operaciones y Gestión de Auditoria

Patricia González
Dirección de Crédito Público

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024

Dr. Nelson Díaz- Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

Elaborado por la DCP/MOPC - Impreso por: MIRTA ROJAS Fecha/Hora: 04/01/24 13:41:15

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

ESTADO DE INVERSIONES - PERIODO 01/01/2022 31/12/2022

PRESTAMO 11699//CAF - PAV.RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA

(dólares americanos y guaraníes)

Categoría de Inversión	Acumulado al Inicio del Ejercicio						Inversiones del Ejercicio						Acumulado al cierre del Ejercicio					
	CAF		Aporte Local		Total		CAF		Aporte Local		Total		CAF		Aporte Local		Total	
	US$	Gs.	US$	Gs.	US$	Gs.	US$	Gs.	US$	Gs.	US$	Gs.	US$	Gs.	US$	Gs.	US$	Gs.
1.1 OBRAS VIAI	0,00	0	0,00	0	0,00	0	3.555.004,22	24.549.366.016	0,00	0	3.555.004,22	24.549.366.016	3.555.004,22	24.549.366.016	0,00	0	3.555.004,22	24.549.366.016
1.2 OBRAS COMI	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
1.3 IMPREVISTO	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
OBRAS CIVILES	0,00	0	0,00	0	0,00	0	3.555.004,22	24.549.366.016	0,00	0	3.555.004,22	24.549.366.016	3.555.004,22	24.549.366.016	0,00	0	3.555.004,22	24.549.366.016
2.1 PLAN DE GE	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2.2 ESTUDIOS A	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2.3 EXPROPIACI	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
GESTION SOCIOA	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3.1 ADMINISTRA	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3.2 FISCALIZAC	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3.3 ESTUDIOS T	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3.4 AUDITORIA	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3.5 GASTOS DE	0,00	0	0,00	0	0,00	0	50.000,00	344.724.500	0,00	0	50.000,00	344.724.500	50.000,00	344.724.500	0,00	0	50.000,00	344.724.500
3.6 COMISION D	0,00	0	0,00	0	0,00	0	850.000,00	5.860.316.500	0,00	0	850.000,00	5.860.316.500	850.000,00	5.860.316.500	0,00	0	850.000,00	5.860.316.500
GESTION DEL PR	0,00	0	0,00	0	0,00	0	900.000,00	6.205.041.000	0,00	0	900.000,00	6.205.041.000	900.000,00	6.205.041.000	0,00	0	900.000,00	6.205.041.000
Totales	0,00	0	0,00	0	0,00	0	4.455.004,22	30.754.407.016	0,00	0	4.455.004,22	30.754.407.016	4.455.004,22	30.754.407.016	0,00	0	4.455.004,22	30.754.407.016

Las notas que acompañan forman parte de estos estados financieros.

Cristina Aguilera
Dpto.Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría

Patricia González
Dirección de Crédito Público

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024

Dr. Nelson Díaz Rojas - Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

Elaborado por la DCP/MOPC - Impreso por: MIRTA ROJAS Fecha/Hora: 02/01/23 15:40:28

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Proyecto de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera (ITAIPU)
Departamento Alto Paraná

Convenio de Préstamo CAF 11699

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

NOTA 1: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Convenio de Préstamo CAF 11699, cuya ejecución está a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), fue aprobado por LEY N° 6897, en fecha 01 de abril de 2022.

A- Objetivo del Proyecto

El objetivo del Proyecto es mejorar la conectividad en el distrito de Mbaracayú y su área de influencia, integrando actividades productivas y logísticas, para contribuir a consolidar el desarrollo económico de la región del Alto Paraná, mediante la construcción de un tramo de la Ruta Nacional 21 (RN 21) que une Puerto Indio con la supercarretera Itaipú. Adicionalmente mediante intervenciones en Puerto Indios, se buscará dinamizar y potenciar el intercambio comercial entre Paraguay y Brasil.

B- Descripción y componentes del Proyecto

Los recursos del Préstamo serán destinados a financiar los siguientes rubros:

(i) obras;
(ii) gestión socioambiental;
(iii) administración del Proyecto incluyendo comisión de financiamiento y gastos de evaluación del Préstamo;
(iv) expropiaciones necesarias para realizar las obras; y
(v) impuestos asociados directamente al Proyecto. Los cuales fueron agrupados en 4 (cuatro) componentes del Proyecto:

(i) obras;
(ii) gestión socioambiental;
(iii) impuestos asociados al Proyecto; y
(v) administración del Proyecto:

Componente 1. Obras.

Incluyendo los siguientes subcomponentes:

1.1. Obras viales. Consiste en la construcción de una carretera de pavimento asfáltico de 61 km de la RN 21, desde Puerto Indio hasta la Supercarretera Itaipú, para una velocidad de proyecto de 90 km/h (50 km/h en zonas urbanas), con una calzada bidireccional de 7,00m de anchura, banquinas de 2,50m y SAP de 0,5m. Comprende también realización de 3 (tres) puentes y la intersección de la traza con la supercarretera.

1.2. Obras complementarias. Comprende la realización de obras en Puerto Indio, tales como playa de servicio para camiones, iluminaciones, playones, mejoras en las rampas de carga y descarga, entre otras.

Cristina Aguilera
Dpto. Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría

Patricia González
Dirección de Crédito Público

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024
Dr. Nelson Díaz Rojas - Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Proyecto de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera (ITAIPU)
Departamento Alto Paraná

Convenio de Préstamo CAF 11699

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

1.3. Imprevistos. Este rubro comprende principalmente eventuales incrementos por modificaciones de obras y otros costos del Proyecto (expropiaciones). Adicionalmente, en caso de existir recursos excedentes luego de la realización de las obras (viales y complementarias), se podrá destinar el excedente a la financiación de obras complementarias al Proyecto, cuyo criterio de elegibilidad será que estén relacionadas directamente con el ordenamiento territorial, vial y fronterizo de Puerto Indio y su área de influencia directa.

Componente 2. Gestión Ambiental.

Este componente incluye:

2.1. Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), que involucra:

(i) Programas de mitigación de impactos directos vía Plan de Acción Socioambiental (PASA) responsabilidad de los contratistas de obra;

(ii) Programas de mitigación de impactos indirectos y monitoreo; y

(iii) Programas de compensación social (Ley N° 5389/2015 de Expropiaciones) y ambiental (Ley N° 3301/2006 de Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales), responsabilidad del MOPC. Se incluye en este subcomponente los gastos de servicios ambientales conforme a lo previsto en la Ley N° 3001/2006.

2.2. Estudios ambientales, comprende:

(i) Estudio de evaluación y gestión del impacto acumulativo (EGIA) del Proyecto; y

(ii) Estudio de pasos de fauna silvestre, para su incorporación al diseño ejecutivo.

2.3. Expropiaciones Liberación del área de dominio. Comprende:

(i) La revisión del catastro actualizando las familias a ser relocalizadas y el relevamiento de las afectaciones, caracterización socioeconómica, cultural y el análisis de vulnerabilidad de los afectados y su actualización en caso de ser necesario;

(ii) El cronograma y el planteamiento operativo para la implementación de las acciones requeridas;

(iii) La definición del mecanismo y tipo de compensación para el restablecimiento de condiciones socioeconómicas;

(iv) Cuantificación del presupuesto requerido, según los acuerdos negociados y/o suscritos con los afectados;

(v) Implementación y liberación efectiva de la franja de dominio; y

(vi) Conformidad de los afectados y transferencia formal del derecho propietario al Estado Paraguayo.

Componente 3. Gestión del Proyecto.

Este componente comprende:

3.1. Administración del Proyecto. Incluye los gastos asociados a la contratación de un equipo de apoyo técnico y administrativo del OE, también se podrán destinar recursos para el fortalecimiento institucional.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Proyecto de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera (ITAIPU)
Departamento Alto Paraná

Convenio de Préstamo CAF 11699

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

3.2. Estudios Técnicos. Comprende entre otros la realización de los estudios necesarios para dimensionar las obras necesarias para potenciar Puerto Indio, así como un estudio de competitividad en ambas orillas, de manera de definir una agenda de proyectos prioritarios para el desarrollo de la zona.

3.3. Fiscalización. Se contratará una empresa independiente, para realizar la fiscalización de las obras (técnica, ambiental y social) y verificar el cumplimiento de las respectivas obligaciones especificadas en el contrato de préstamo suscrito con CAF. Dicha empresa será el brazo técnico del organismo ejecutor para la obra.

3.4. Auditoría. Costos asociados a la contratación de una empresa independiente para la elaboración de los informes de auditoría externa.

3.5. Gastos de evaluación. Gastos correspondientes a la evaluación del Préstamo.

3.6. Comisión de financiamiento. Según normativa aplicable al Préstamo.

C- Gestión para la ejecución del Proyecto

Gestión de la ejecución del Proyecto. El Proyecto será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de la Unidad de Ejecución de Proyectos CAF (UEP-CAF) o el área que la sustituya en el futuro. Los roles y responsabilidades en el marco del Proyecto serán plasmados en el Manual Operativo del Proyecto (MOP).

Desembolsos. El Organismo Ejecutor será el responsable de solicitar a CAF y recibir los Desembolsos.

MOP. El Proyecto deberá contar con un MOP, de obligatorio cumplimiento, el cual será definido previo acuerdo con CAF como una condición previa al primer desembolso del Préstamo. Deberá contemplar el siguiente contenido mínimo:

(i) Marco institucional, organización y funciones, detallando la estructura actualizada del equipo de trabajo designado para gerenciar y coordinar el Proyecto;

(ii) Gestión ambiental y social,

(iii) Gestión financiera;

(iv) Acuerdos y requisitos para la ejecución de contrataciones y adquisiciones incluyendo el marco normativo, documentos bases para la contratación de acuerdo a cada proceso y PCA de obras, bienes, servicios y consultoría, desagregado por componente, subcomponente y paquete o grupo de contratación y discriminado por monto, fuente de financiamiento, principales hitos, plazo de ejecución y proceso de contratación.

Alcance de las obras. Preferentemente se independizarán las obras correspondientes a la infraestructura vial de las correspondientes al a infraestructura portuaria. Las obras se ejecutarán en base a diseños finales de ingeniería en los que se hayan incluido todas las definiciones necesarias para su construcción. La contratación de las obras viales de conexión incluirá:

(i) especificaciones técnicas claras sobre las pautas para realizar el diseño ejecutivo;

(ii) la posibilidad de presentar una propuesta de subrasante mejorada y paquete de firme de características iguales o mejores a las de diseño;

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Proyecto de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera (ITAIPU)
Departamento Alto Paraná

Convenio de Préstamo CAF 11699

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

(iii) las recomendaciones resultantes de la Auditoría de Seguridad Vial (ASV); y

(iv) el mantenimiento por estándares tipo CREMA por un período de al menos 5 (cinco) años.

Las obras portuarias de mejora de Puerto Indio estarán diseñadas en base a un Plan Director en base al preceptivo estudio de necesidades que también incluirá el área de estacionamiento de vehículos y los servicios al transportista que se consideren necesarios.

Auditoría de Seguridad Vial. Los diseños finales de ingeniería incluirán las recomendaciones de una ASV, que será realizada por un equipo independiente del de diseño y con experiencia en este tipo de trabajos. El equipo responsable de la ASV estará preferentemente contratado de manera directa por el organismo ejecutor.

Monitoreo y seguimiento. El monitoreo y seguimiento de la implementación del Proyecto se apoyará en una matriz de indicadores que incluirá las líneas de base y las metas a nivel de productos y resultados esperados. A continuación, se definen de manera tentativa los indicadores a utilizar, la versión final de la matriz, con su línea base deberá ser incorporada en el MOP y presentada en el Informe Inicial.

. Indicador 1: Carreteras construidas, mejoradas y/o rehabilitadas (km)
. Indicador 2: Usuarios de la vía construida, mejorada o rehabilitada (# de vehículos/año)
. Indicador 3: Incidencia de siniestros con víctimas (#/año)
. Indicador 4: Puntos de concentración de siniestros mejorados (#)
. Indicador 5: Ahorro en tiempos de viaje (minutos)
. Indicador 6: Reducción en los costos de operación vehicular (USD)

Supervisión de las obras. El supervisor o equipo de supervisión será el representante del MOPC en el lugar de la obra y su objetivo es el seguimiento de los contratos de obra y supervisión velando por los intereses del órgano ejecutor. Podrá ser mediante la disposición de personal propio, la contratación de personal externo o de una consultoría por producto.

Fiscalización Técnica, Social y Ambiental. Los contratos de fiscalización técnica, ambiental y social incluirán el control de los aspectos técnicos asociados a la realización de las obras, el monitoreo de los alcances incluidos en la ASV; el manejo de los aspectos inherentes a la seguridad vial durante la construcción; y el seguimiento de los planes de acción socioambientales (PASA) de la obra de pavimentación de la RN21y de las obras adicionales, según aplique. El Organismo Ejecutor deberá contratar una firma consultora de reconocida experiencia, para realizar los servicios de fiscalización de las obras y del cumplimiento de las respectivas obligaciones especificadas en el Contrato.

Autorización ambiental. El Organismo Ejecutor deberá cumplir con el proceso técnico-administrativo para procurar, ante la Autoridad Ambiental Competente, las respectivas licencias y autorizaciones ambientales del proyecto que involucrará:

(i) Elaborar una evaluación de impacto ambiental (EIA),
(ii) Incorporar las medidas de mitigación ambiental y social recomendadas en el EIA en el Proyecto Ejecutivo, y

Cristina Aguilera
Dpto. Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría

Patricia González
Dirección de Crédito Público

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024
Dr. Nelson Díaz Rojas - Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Proyecto de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera (ITAIPU)
Departamento Alto Paraná

Convenio de Préstamo CAF 11699

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

(iii) Formular un plan de gestión ambiental y social (PGAS) para mitigar los potenciales impactos adversos directos e indirectos; y supervisar los PASA en obra. El PGAS del Proyecto deberá estar alineado con las especificaciones de las salvaguardas aplicables y atender todos los requerimientos establecidos en la licencia y/o autorizaciones ambientales. El alcance del PGAS será definido en el MOP.

Evaluación y Gestión del Impacto Acumulativo (EGIA). Adicionalmente al EIA, el MOPC realizará una evaluación y gestión del impacto acumulativo asociado con las obras adicionales contempladas en el presente proyecto y otras iniciativas de desarrollo planificadas en el área de influencia, y consecuencia de la mejora en los niveles de servicio, de la RN 21. Los resultados y recomendaciones de la EGIA deben ser incorporados en el PGAS y/o PASA relacionado con las obras de pavimentación de la RN21 así como las obras adicionales. El alcance de la EGIA será definido en el MOP.

Auditoría Externa del Proyecto. Se debe proceder con la contratación de la Auditoría Externa del Proyecto, la cual debe incluir como objeto la verificación de los siguientes aspectos:

(i) El adecuado uso de los recursos de las fuentes de financiamiento, incluyendo las justificaciones de gastos presentadas;

(ii) El cumplimiento del Contrato y las leyes y/o disposiciones especiales aplicables; y

(iii) Los procedimientos de contrataciones y adquisiciones de acuerdo con lo dispuesto en el Contrato y en la normativa aplicable.

D. Presupuesto del Proyecto

La aplicación de los recursos por componente se presenta en el Cuadro N° 1. El costo del Proyecto se estima en USD 100.000.000 (Dólares cien millones), de los cuales el 100% (cien por ciento) serán financiados con recursos del Préstamo.

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROYECTO (en USD)

CAT.	DESCRIPCION	CAF (US$)	COSTO (%)
1	**Obras Civiles**	**83.847.683**	**84%**
1.1	Obras Viales	72.114.100	72,10%
1.1	Obras Complementarias	4.882.743	4,90%
1.1	Imprevistos	6.850.840	6,90%
2	**Gestión Socioambiental**	**8.506.900**	**9%**
2.1	Plan de Gestión Ambiental y Social	1.621.141	1,62%
2.2	Estudios Ambientales	170.000	0,17%
2.3	Expropiaciones	6.715.759	6,72%
3	**Gestión del Proyecto**	**7.645.417**	**8%**
3.1	Administración del Proyecto	1.500.000	1,50%
3.2	Fiscalización	4.595.417	4,60%
3.3	Estudios Técnicos	500.000	0,50%
3.4	Auditoría externa	150.000	0,15%
3.5	Gastos de Evaluación	50.000	0,05%
3.6	Comisión de financiamiento	850.000	0,85%
TOTALES		**100.000.000**	**100%**

Cristina Aguilera
Dpto. Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría

Patricia González
Dirección de Crédito Público

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024
Dr. Nelson Díaz Rojas - Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Proyecto de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera (ITAIPU)
Departamento Alto Paraná

Convenio de Préstamo CAF 11699

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

NOTA 2 – PRINCIPALES POLIÍTICAS CONTABLES

a) Base de Contabilidad Efectivo

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida en que se incurre en ellas y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICPS para estas circunstancias, previstas en el capítulo *"IPSAS base de caja-Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja"*.

b) Unidad Monetaria

Los registros del Programa son llevados en Guaraníes y de acuerdo a los requerimientos del Programa son convertidos a Dólares de los Estados Unidos de América. La recepción de los recursos externos se realiza en Dólares de los Estados Unidos de América. Para el cálculo de la equivalencia en guaraníes del dinero recibido, se utiliza el tipo de cambio vigente al momento de la recepción de esos recursos.

En las transacciones con fondos externos, el tipo de cambio utilizado es el mismo que el aplicado por el BCP (COMPRA-VENTA) que corresponde al promedio ponderado de los precios del día hábil anterior en el mercado mayorista, al momento de la transferencia (Nota de Débito) de cada gasto, para la conversión de los pagos de gastos elegibles en moneda local.

El tipo de cambio utilizado para la conversión en Dólares Estadounidenses de las transacciones de fondos locales realizadas en Guaraníes es el de la fecha de transferencia del monto a la empresa beneficiaria, obtenida en la página web del BCP y corresponde según el mismo, al promedio ponderado del tipo de cambio (COMPRA) del día hábil anterior en el mercado mayorista.

NOTA 3 – EFECTIVO DISPONIBLE

El efectivo disponible del Préstamo al final de cada periodo, está depositado en la cuenta bancaria del Proyecto, habilitada en el Banco Central del Paraguay, y se halla compuesto como sigue:

Concepto	Importes en US$	
	Al 31/12/2022	Al 31/12/2023
Disponibilidad al cierre en Cuenta Bancaria	665.995,78	1.601.702,47
N° de Cuenta Bancaria en el BCP Ministerio de Hacienda	1145	1145
	MIHA5149USD	

NOTA 4 – ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al final de cada periodo, el saldo pendiente de justificar al Ente Financiador, se demuestra en el siguiente cuadro:

Cristina Aguilera
Dpto. Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría

Patricia González
Dirección de Crédito Público

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024
Dr. Nelson Díaz Rojas - Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Proyecto de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera (ITAIPU)
Departamento Alto Paraná

Convenio de Préstamo CAF 11699

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

Concepto	Importes en US$	
	Al 31/12/2022	Al 31/12/2023
Efectivo disponible en bancos (Nota 3 anterior)	665.995,78	1.601.702,47
Gastos efectuados pendientes de justificar al cierre	3555004,22	302.269,76
Anticipos pendientes de justificar	**4.221.000,00**	**1.903.972,23**

NOTA 5: ANTICIPOS Y JUSTIFICACIÓN

En el Contrato de Préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF 11.699) se estableció un fondo rotatorio equivalente al 20% del valor del préstamo que asciende a USD 100.000.000,00.
La composición de los saldos al final de cada periodo es como sigue:

Concepto	Importes en US$	
	Al 31/12/2022	Al 31/12/2023
Saldo de Anticipos al cierre del periodo anterior	0,00	4.221.000,00
Anticipos del periodo	4.221.000,00	5.210.558,00
Justificaciones del periodo	3.555.004,22	7.527.585,77
Anticipos pendientes de justificar	**665.995,78**	**1.903.972,23**

NOTA 6: FONDOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL

No Aplica. El Programa se financia íntegramente con recursos del Préstamo.

NOTA 7: AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES

No existen ajustes realizados a saldos acumulados de períodos anteriores.

NOTA 8: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante los períodos 2022/2023, el Proyecto ha efectuado adquisiciones de bienes y servicios, por un total de US$ 8.729.855,53, en las siguientes categorías según detalle:

CAT.	DESCRIPCION	Importes en US$	
		Al 31/12/2022	Al 31/12/2023
1	**Obras Civiles**	**3.555.004,22**	**3.605.885,90**
1.1	Obras Viales	3.555.004,22	3.605.885,90
2	**Gestión Socioambiental**	**0,00**	**0,00**
3	**Gestión del Proyecto**	**900.000,00**	**668.965,41**
3.3	Estudios Técnicos	0,00	668.965,41
3.5	Gastos de Evaluación	50.000,00	0,00
3.6	Comisión de financiamiento	850.000,00	0,00
TOTALES		**4.455.004,22**	**4.274.851,31**
		8.729.855,53	

Cristina Aguilera
Dpto. Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría

Patricia González
Dirección de Crédito Público

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024
Dr. Nelson Díaz Rojas - Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Proyecto de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera (ITAIPU)
Departamento Alto Paraná

Convenio de Préstamo CAF 11699

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

NOTA 9: COMPONENTES DEL PROYECTO

El total invertido en las categorías, al final de cada período, se encuentra detallado en el siguiente cuadro, en Dólares Estadounidenses:

CAT.	DESCRIPCIÓN	Importes en US$	
		Al 31/12/2022	Al 31/12/2023
1	Obras Civiles	3.555.004,22	7.160.890,12
2	Gestión Socioambiental	0,00	0,00
3	Administración del Proyecto	900.000,00	1.568.965,41
	TOTALES	**4.455.004,22**	**8.729.855,53**

NOTA 10: DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Durante los períodos 2022/2023 el Programa ha recibido los siguientes desembolsos:

PERIODO 2022

Conceptos	Desembolsos	Fecha
Solicitud Nº 01 - Descuento Directo	900.000,00	30/08/2022
Solicitud Nº 02 - Anticipo de Fondos	4.221.000,00	30/08/2022
Total Desembolsado	**5.121.000,00**	

PERIODO 2023

Conceptos	Desembolsos	Fecha
Solicitud Nº 03 - Anticipo de Fondos	1.151.043,00	23/02/2023
Solicitud N° 04 - Anticipo de Fondos	2.199.470,00	17/11/2023
Solicitud Nº 05 - Anticipo de Fondos	1.860.045,00	28/11/2023
Total Desembolsado	**5.210.558,00**	

NOTA 11: CONCILIACIÓN ENTRE EL "ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS" Y EL "ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS"

La diferencia que se observa en ambos periodos, corresponde al saldo disponible del fondo rotatorio al cierre de ejercicio:

PERIODO 2022

Aplicaciones por Categorías de Inversión	Según		Diferencia
	Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	Inversiones Acumuladas	
Obras Civiles		3.555.004,22	
Gestión Socioambiental		0,00	
Administración del Proyecto		900.000,00	
Total	**5.121.000,00**	**4.455.004,22**	**665.995,78**

Cristina Aguilera
Dpto. Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría

Patricia González
Dirección de Crédito Público

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024
Dr. Nelson Díaz Rojas - Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Proyecto de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera (ITAIPU)
Departamento Alto Paraná

Convenio de Préstamo CAF 11699

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

PERIODO 2023

Aplicaciones por Categorías de Inversión	Según		Diferencia
	Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	Inversiones Acumuladas	
Obras Civiles		7.160.890,12	
Gestión Socioambiental		0,00	
Administración del Proyecto		1.568.965,41	
Total	**10.331.558,00**	**8.729.855,53**	**1.601.702,47**

NOTA 12 – CONTINGENCIAS

Al cierre de ambos periodos, no existen reclamos que pudieran resultar en la generación de obligaciones para la Entidad.

NOTA 13 – EVENTOS SUBSECUENTES

No existen eventos subsecuentes al cierre de los ejercicios concluidos, que impliquen alteraciones a los Estados Financieros Básicos del Programa.

***

Cristina Aguilera
Dpto. Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría

Patricia González
Dirección de Crédito Público

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024
Dr. Nelson Díaz Rojas - Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

2. INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Señores
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC
Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná
Contrato de Préstamo CAF 11699
Asunción, Paraguay

1. Hemos auditado los adjuntos Estados Financieros del **"Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná"**, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC, y financiado con recursos del Contrato de Préstamo CAF 11699, suscripto entre la República del Paraguay y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); los cuales comprenden el Estado de Inversiones Acumuladas del periodo comprendido desde el 01/01/2022 y el 31/12/2023, el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, del año terminado en esa fecha, así como las Notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas; habiendo emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos en fecha 22 de mayo de 2024.

2. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y los requerimientos específicos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Dichas normas requieren que cumplamos requisitos éticos y que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

3. Realizamos nuestra auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados Financieros descriptos en el párrafo 1. La información financiera complementaria que se acompaña en las páginas 18, 19, 22 y 23, se presenta para propósito de análisis adicional, y no se considera necesaria para la presentación de los Estados Financieros básicos.

4. Hemos leído la Información Financiera Complementaria, y verificado que es consistente con la información incluida en los Estados Financieros; y en nuestra opinión, la información está razonablemente presentada, en todos los aspectos importantes relacionados con los Estados Financieros básicos tomados en su conjunto.

5. Nuestro informe está destinado únicamente para uso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), y no debería ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes del Organismo Ejecutor del Proyecto, o CAF. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada.

Asunción, 22 de mayo de 2024

CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
DR. NELSON DÍAZ ROJAS – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
REGISTRO PROFESIONAL SET N° 273/2020

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PERIODO 01/01/2023 31/12/2023

PRESTAMO 11699//CAF - PAV. RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA

Categoría de Inversión	Presupuesto Original			Presupuesto Vigente			Acumulado al Inicio del Ejercicio			Inversiones del Ejercicio			Acumulado al Cierre del Ejercicio			Saldo Disponible		
	CAF	Local	Total	CAF	Local	Total	CAF	Local	Total	CAF	Local	Total	CAF	Local	Total	CAF	Local	Total
	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$
OBRAS VIALES	72.114.100,00	0,00	72.114.100,00	72.114.100,00	0,00	72.114.100,00	3.555.004,22	0,00	3.555.004,22	3.605.885,90	0,00	3.605.885,90	7.160.890,12	0,00	7.160.890,12	64.953.209,88	0,00	64.953.209,88
OBRAS COMPLEMENTARIAS	4.882.743,00	0,00	4.882.743,00	4.882.743,00	0,00	4.882.743,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.882.743,00	0,00	4.882.743,00
IMPREVISTOS	6.850.840,00	0,00	6.850.840,00	6.850.840,00	0,00	6.850.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.850.840,00	0,00	6.850.840,00
OBRAS CIVILES	83.847.683,00	0,00	83.847.683,00	83.847.683,00	0,00	83.847.683,00	3.555.004,22	0,00	3.555.004,22	3.605.885,90	0,00	3.605.885,90	7.160.890,12	0,00	7.160.890,12	76.686.792,88	0,00	76.686.792,88
PLAN DE GESTIÓN AMB	1.621.141,00	0,00	1.621.141,00	1.621.141,00	0,00	1.621.141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.621.141,00	0,00	1.621.141,00
ESTUDIOS AMBIENTALES	170.000,00	0,00	170.000,00	170.000,00	0,00	170.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.000,00	0,00	170.000,00
EXPROPIACIONES	6.715.759,00	0,00	6.715.759,00	6.715.759,00	0,00	6.715.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.715.759,00	0,00	6.715.759,00
GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL	8.506.900,00	0,00	8.506.900,00	8.506.900,00	0,00	8.506.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.506.900,00	0,00	8.506.900,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRACIÓN DEL	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
FISCALIZACIÓN	4.595.417,00	0,00	4.595.417,00	4.595.417,00	0,00	4.595.417,00	0,00	0,00	0,00	668.965,41	0,00	668.965,41	668.965,41	0,00	668.965,41	3.926.451,59	0,00	3.926.451,59
ESTUDIOS TÉCNICOS	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
AUDITORÍA EXTERNA	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
GASTOS DE EVALUACIÓN	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00
COMISIÓN DE FINANCIACIÓN	850.000,00	0,00	850.000,00	850.000,00	0,00	850.000,00	850.000,00	0,00	850.000,00	0,00	0,00	0,00	850.000,00	0,00	850.000,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DEL PROYECTO	7.645.417,00	0,00	7.645.417,00	7.645.417,00	0,00	7.645.417,00	900.000,00	0,00	900.000,00	668.965,41	0,00	668.965,41	1.568.965,41	0,00	1.568.965,41	6.076.451,59	0,00	6.076.451,59
Totales	**100.000.000,00**	**0,00**	**100.000.000,00**	**100.000.000,00**	**0,00**	**100.000.000,00**	**4.455.004,22**	**0,00**	**4.455.004,22**	**4.274.851,31**	**0,00**	**4.274.851,31**	**8.729.855,53**	**0,00**	**8.729.855,53**	**91.270.144,47**	**0,00**	**91.270.144,47**
Pari - Passu	100%	0%	100%	100%	0%	100%	100%	0%	100%	100%	0%	100%	100%	0%	100%	100%	0%	100%

Cristina Aguilera
Dpto. Registro de Operaciones
y Gestión de Auditoría

Patricia González
Dirección de Crédito Público

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro
Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024

Dr. Nelson Díaz- Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

Elaborado por la DCP/MOPC - Impreso por: MIRTA ROJAS Fecha/Hora: 04/01/24 13:41:23 18

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

EJECUCION PRESUPUESTARIA - PERIODO 01/01/2022 31/12/2022

PRESTAMO 11699//CAF - PAV.RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA

(dólares americanos)

	Categoria de Inversión	Presupuesto Original			Presupuesto Vigente			Acumulado al Inicio del Ejercicio			Inversiones del Ejercicio			Acumulado al cierre del Ejercicio			Saldo Disponible		
		CAF	Local	Total	CAF	Local	Total	CAF	Local	Total	CAF	Local	Total	CAF	Local	Total	CAF	Local	Total
		US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$	US$
1.1	OBRAS VIALES	72.114.100,00	0,00	72.114.100,00	72.114.100,00	0,00	72.114.100,00	0,00	0,00	0,00	3.555.004,22	0,00	3.555.004,22	3.555.004,22	0,00	3.555.004,22	68.559.095,78	0,00	68.559.095,78
1.2	OBRAS COMPLEMENTARI	4.882.743,00	0,00	4.882.743,00	4.882.743,00	0,00	4.882.743,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.882.743,00	0,00	4.882.743,00
1.3	IMPREVISTOS	6.850.840,00	0,00	6.850.840,00	6.850.840,00	0,00	6.850.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.850.840,00	0,00	6.850.840,00
	OBRAS CIVILES	83.847.683,00	0,00	83.847.683,00	83.847.683,00	0,00	83.847.683,00	0,00	0,00	0,00	3.555.004,22	0,00	3.555.004,22	3.555.004,22	0,00	3.555.004,22	80.292.678,78	0,00	80.292.678,78
2.1	PLAN DE GESTION AMB	1.621.141,00	0,00	1.621.141,00	1.621.141,00	0,00	1.621.141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.621.141,00	0,00	1.621.141,00
2.2	ESTUDIOS AMBIENTALE	170.000,00	0,00	170.000,00	170.000,00	0,00	170.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.000,00	0,00	170.000,00
2.3	EXPROPIACIONES	6.715.759,00	0,00	6.715.759,00	6.715.759,00	0,00	6.715.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.715.759,00	0,00	6.715.759,00
	GESTION SOCIOAMBIEN	8.506.900,00	0,00	8.506.900,00	8.506.900,00	0,00	8.506.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.506.900,00	0,00	8.506.900,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	ADMINISTRACION DEL	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
3.2	FISCALIZACION	4.595.417,00	0,00	4.595.417,00	4.595.417,00	0,00	4.595.417,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.595.417,00	0,00	4.595.417,00
3.3	ESTUDIOS TECNICOS	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
3.4	AUDITORIA EXTERNA	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
3.5	GASTOS DE EVALUACIO	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00
3.6	COMISION DE FINANCI	850.000,00	0,00	850.000,00	850.000,00	0,00	850.000,00	0,00	0,00	0,00	850.000,00	0,00	850.000,00	850.000,00	0,00	850.000,00	0,00	0,00	0,00
	GESTION DEL PROYECT	7.645.417,00	0,00	7.645.417,00	7.645.417,00	0,00	7.645.417,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00	0,00	900.000,00	900.000,00	0,00	900.000,00	6.745.417,00	0,00	6.745.417,00
	Totales	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.455.004,22	0,00	4.455.004,22	4.455.004,22	0,00	4.455.004,22	95.544.995,78	0,00	95.544.995,78
	Pari - Passu	100 %	0 %	100 %	100 %	0 %	100 %	0 %	0 %	0 %	100 %	0 %	100 %	100 %	0 %	100 %	100 %	0 %	100 %

Cristina Aguilera
Dpto.Registro de Operaciones y Gestión de Auditoria

Patricia González
Dirección de Crédito Público

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024

Dr. Nelson Díaz Rojas - Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

Elaborado por la DCP/MOPC - Impreso por: MIRTA ROJAS Fecha/Hora: 02/01/23 15:39:58

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

CONCILIACION DEL FONDO ROTATORIO - PERIODO 01/01/2023 31/12/2023

PRESTAMO 11699//CAF - PAV.RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA

I - Anticipos de recursos del CAF al programa:

Saldo del Fondo Rotatorio al Cierre del Ejercicio Anterior			665.995,78
Pendiente de Justificaciones al Cierre del Ejercicio Anterior			3.555.004,22
Anticipos recibidos durante el ejercicio:			
Sol. #	3	1.151.043,00	
Sol. #	4	2.199.470,00	
Sol. #	5	1.860.045,00	
Totales			5.210.558,00

II - Justificaciones de gastos presentados al CAF durante el ejercicio

Sol. #	1	3.555.004,22	
Sol. #	2	156.602,66	
Sol. #	3	118.388,16	
Sol. #	4	229.306,45	
Sol. #	5	722.603,33	
Sol. #	6	2.745.680,95	
Totales			7.527.585,77

III - Gastos pendientes de justificaciones al CAF al cierre del Ejercicio

Totales		302.269,76
IV - Saldo Disponible al Cierre del Ejercicio(IV= I-II-III)		**1.601.702,47**
V - Composición del Saldo Disponible		**1.601.702,47**
a) Saldo en Bancos (anexo 1)	1.601.702,47	
b) Otras diferencias (anexo 3)	0,00	
VI - Detalle de Otras diferencias (a + b + c)		**0,00**
a) Diferencia de tipo de Cambio (S/Planilla)	0,00	
b) Gastos No Elegibles (S/Planilla)	0,00	
c) Debitado sin recibo a la fecha del informe	0,00	

Cristina Aguilera
Dpto.Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría

Patricia González
Dirección de Crédito Público

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024

Dr. Nelson Díaz Rojas - Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

CONCILIACION DEL FONDO ROTATORIO - PERIODO 01/01/2022 31/12/2022

PRESTAMO 11699//CAF - PAV.RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA

I - Anticipos de recursos del CAF al programa:		
Saldo del Fondo Rotatorio al Cierre del Ejercicio Anterior		0,00
Pendiente de Justificaciones al Cierre del Ejercicio Anterior		0,00
Anticipos recibidos durante el ejercicio:		
Sol. # 1	4.221.000,00	
Totales		4.221.000,00
II - Justificaciones de gastos presentados al CAF durante el ejercicio		
Totales		0,00
III - Gastos pendientes de justificaciones al CAF al cierre del Ejercicio		
Totales		3.555.004,22
IV - Saldo Disponible al Cierre del Ejercicio(IV= I-II-III)		**665.995,78**
V - Composición del Saldo Disponible		**665.995,78**
a) Saldo en Bancos (anexo 1)	665.995,78	
b) Otras diferencias (anexo 3)	0,00	
VI - Detalle de Otras diferencias (a + b + c)		**0,00**
a) Diferencia de tipo de Cambio (S/Planilla)	0,00	
b) Gastos No Elegibles (S/Planilla)	0,00	
c) Debitado sin recibo a la fecha del informe	0,00	

Cristina Aguilera
Dpto.Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría

Patricia González
Dirección de Crédito Público

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024

Dr. Nelson Díaz Rojas - Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

3. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LAS SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PRESENTADAS AL BANCO

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LAS SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PRESENTADAS AL BANCO

Señores
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC
Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná
Contrato de Préstamo CAF 11699
Asunción, Paraguay

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Hemos auditado los adjuntos Estados de Solicitudes de Desembolso, correspondientes a los Certificados de Gastos CAF 11699 (Solicitudes de Desembolsos / CAF) durante el periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023, en respaldo de las solicitudes de desembolso de fondos para el **"Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná"**, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC, y financiado con recursos del Contrato de Préstamo CAF 11699, suscripto entre la República del Paraguay y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CON RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, es responsable de coordinar con la Dirección de Crédito Público, **la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de Certificación de Gastos (Solicitudes de Desembolsos),** de acuerdo con las Normas Contables vigentes en el Paraguay, y los requerimientos específicos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de manera que éstos se encuentren libres de representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude o a error, seleccionando y aplicando para ello las políticas contables apropiadas, y realizando las estimaciones contables que sean pertinentes en las circunstancias.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES CON RELACIÓN A LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las **Normas Internacionales de Auditoría** emitidas por la Federación Internacional de Contadores – IFAC, y complementariamente con los requerimientos específicos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Dichas normas requieren que cumplamos requisitos éticos y que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría implica aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor e incluyen la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas de importancia relativa de los Estados Financieros, debidas a fraude o a error.

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

Al evaluar los riesgos, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de Solicitudes de Desembolsos, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no específicamente con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad en su conjunto. Una Auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables aplicadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración del Programa, así como la presentación general de los Estados Financieros de Solicitudes de Desembolsos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría, que la expresamos en el párrafo siguiente.

4. OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

En nuestra opinión, los Estados de Solicitudes de Desembolso identificados en el párrafo 1 y adjuntos a este informe, presentan razonablemente los Certificados de Gastos (Solicitudes de Desembolsos) sometidos al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); y corresponden a gastos efectuados dentro del **"Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná"**, los cuales se encuentran razonablemente presentadas y constituyen gastos elegibles del Programa.

5. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos relacionados con el sistema de registro y la ejecución del Proyecto; y la restricción de uso y distribución del informe:

a) **BASE CONTABLE:** El contenido de la **Nota 2.a)** a los Estados Financieros, en la que se señala que estos fueron preparados sobre la base contable de efectivo, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) sobre la información financiera bajo la base contable de efectivo. Dicha base contable reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (o el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la Entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones.

b) **RESTRICCIONES DE USO Y DISTRIBUCIÓN:** Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al "**Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná"**, ejecutado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC),** en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo CAF 11699, y en los Instructivos de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el **Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).** En consecuencia, dichos Estados Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Nuestro informe está destinado únicamente para uso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), y no debería ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes del Organismo Ejecutor del Proyecto, o CAF. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada.

Asunción, 22 de mayo de 2024

CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.

DR. NELSON DÍAZ ROJAS – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
REGISTRO PROFESIONAL SET N° 273/2020

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

PRESTAMO: 11699//CAF - PAV.RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA

EJERCICIO FINALIZADO EL:31/12/2023

ENTIDAD: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - PARAGUAY

	Fecha Solicitud	Nro.	Detalle	Monto Externo	Monto Local
SOLICITUDES DESEMBOLSADAS					
	09/08/2022	1	ANTICIPO	4.221.000,00	
	14/02/2023	3	ANTICIPO	1.151.043,00	
	18/10/2023	4	ANTICIPO	2.199.470,00	
	21/11/2023	5	ANTICIPO	1.860.045,00	
			Totales	9.431.558,00	
SOLICITUDES JUSTIFICADAS					
	11/01/2023	1	JUSTIFICACION	3.555.004,22	0,00
	20/06/2023	2	JUSTIFICACION	156.602,66	0,00
	07/08/2023	3	JUSTIFICACION	118.388,16	0,00
	16/10/2023	4	JUSTIFICACION	229.306,45	0,00
	08/11/2023	5	JUSTIFICACION	722.603,33	0,00
	14/12/2023	6	JUSTIFICACION	2.745.680,95	0,00
			Totales	7.527.585,77	0,00

CONFORMACION POR CATEGORIAS

OBRAS CIVILES	6.858.620,36	0,00
GESTION DEL PROYECTO	668.965,41	0,00

SOLICITUDES EN TRAMITE

Totales	0,00	0,00
TOTAL SOLICITUDES JUSTIFICADAS Y EN TRAMITE	7.527.585,77	0,00
TOTAL SOLICITUDES AUN NO RENDIDO	1.903.972,23	

Cristina Aguilera
Dpto.Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría

Patricia González
Dirección de Crédito Público

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024

Dr. Nelson Díaz Rojas - Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

PRESTAMO: 11699//CAF - PAV.RUTA PUERTO INDIO - EMPALME SUPERCARRETERA

EJERCICIO FINALIZADO EL:31/12/2022

ENTIDAD: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - PARAGUAY

	Fecha Solicitud	Nro.	Detalle	Monto Externo	Monto Local
SOLICITUDES DESEMBOLSADAS					
	09/08/2022	1	ANTICIPO	4.221.000,00	
			Totales	4.221.000,00	
SOLICITUDES JUSTIFICADAS					
			Totales	0,00	0,00
			CONFORMACION POR CATEGORIAS		
SOLICITUDES EN TRAMITE					
			Totales	0,00	0,00
TOTAL SOLICITUDES JUSTIFICADAS Y EN TRAMITE				0,00	0,00
TOTAL SOLICITUDES AUN NO RENDIDO				4.221.000,00	

Cristina Aguilera
Dpto.Registro de Operaciones y Gestión de Auditoría

Patricia González
Dirección de Crédito Público

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO

Firmado al solo efecto de su identificación con nuestro Dictamen de Auditoría Externa de fecha 22/05/2024

Dr. Nelson Díaz Rojas - Socio
Matrícula CCP N° C-9
CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Registro Profesional CCP N° F-3

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Señores
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC
Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná
Contrato de Préstamo CAF 11699
Asunción, Paraguay

1. Hemos auditado los Estados Financieros del **"Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná"**, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC, y financiado con recursos del Contrato de Préstamo CAF 11699, suscripto entre la República del Paraguay y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); los cuales comprenden el Estado de Inversiones Acumuladas por el periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023, el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, del año terminado en esa fecha, así como las Notas explicativas de los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero, establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del Contrato de Préstamo CAF 11699.

3. Nuestro examen fue realizado de conformidad con las **Normas Internacionales de Auditoría** emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, y complementariamente con los requerimientos específicos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Dichas normas requieren que cumplamos requisitos éticos y que planifiquemos y desempeños la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el (MOPC) a través de la UEP, ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del Contrato, y las leyes y regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen constituye una base razonable para sustentar la opinión que expresamos en el siguiente párrafo.

4. En nuestra opinión, la UEP del **"Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná"**, ha dado cumplimiento, en todos los aspectos significativos, con las cláusulas de carácter contable y financiero del Contrato de Préstamo CAF 11699 del **Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)**, y con las leyes y regulaciones aplicables por el periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023.

5. Nuestro informe está destinado únicamente para uso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), y no debería ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes del Organismo Ejecutor del Proyecto, o CAF. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada.

Asunción, 22 de mayo de 2024

CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.

DR. NELSON DÍAZ ROJAS – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
REGISTRO PROFESIONAL SET N° 273/2020

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

A continuación, se indican los comentarios sobre la revisión del cumplimiento de las cláusulas del Convenio de Préstamo CAF 11699 - **Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná**, firmado entre la República del Paraguay y el **Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)**.

N° de Cláusula	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN					
3.		**Monto del préstamo:** De conformidad con las cláusulas del Contrato, el préstamo a interés que la CAF otorga al Prestatario será hasta un monto de USD 100.000.000,00.	-.-	-.-	**Cumplido:** Se vienen realizando los desembolsos, conforme se avanza con la ejecución del proyecto.
4.		**Plazo de vigencia** del **préstamo:** El préstamo tendrá un plazo vigente de 18 años, incluyendo un Período de Gracia, contados ambos plazos a partir de la entrada en vigencia del presente contrato.	05/04/2040	-.-	**Cumplido:** El contrato se encuentra vigente y tiene fecha de vencimiento de último desembolso el 05/04/2040.
5.		**Aplicación de los recursos:** El prestatario a través del OE, expresamente conviene en que los fondos del préstamo serán destinados a financiar únicamente los siguientes rubros.	-.-	-.-	**Cumplido:** Los recursos del Préstamo solo se han destinado a financiar los rubros establecidos en el Contrato de Préstamo.
a)		Obras.	-.-	-.-	**Cumplido:** Los PBCs para estos llamados fueron aprobados; adjudicados por Resoluciones Ministeriales.
b)		Gestión Socio ambiental	-.-	-.-	**Cumplido:** Durante el mes de diciembre se vienen realizando los trabajos de Estudios Ambientales.
c)		Administración del Proyecto, incluyendo la Comisión de Financiamiento y los Gastos de Evaluación.	-.-	-.-	**Cumplido:** Cobro realizado según Nota CD1 CFA11699 de fecha 30/08/2022.

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláu-sula	N° de Cláusula CG	N° de Cláu-sula	Fecha de Venci-miento	Fecha de Cumpli-miento	Comentarios
d)		Expropiaciones necesarias para realizar las obras.	-.-	-.-	En el periodo auditado no se han realizado expropiaciones.
e)		Impuestos asociados directamente al Proyecto.	-.-	-.-	No aplicable para el ejercicio periodo auditado.
6.		**Organismo Ejecutor:** Las funciones encomendabas al OE según lo indicado en las Condiciones Generales de Contratación, estarán a cargo del MOPC, en adelante denominado el Organismo Ejecutor	-.-	-.-	**Cumplido:** las funciones las viene realizando el MOPC, a través de sus dependencias.
7.	Cláusula 4 Anexo A	**Plazo para Solicitar Desembolsos:** El prestatario tendrá un plazo de 6 meses para solicitar el primer desembolso y 96 meses para solicitar el último desembolso del préstamo. Este plazo será contado desde la fecha de entrada en vigencia del presente Contrato de Préstamo.	06/10/2022	-.-	**Cumplido:** Por Nota DCP N° 374/2022 se solicita el Desembolso N° 1 correspondiente a la Comisión de Financiamiento y Gastos de Evaluación.

8. CONDICIONES ESPECIALES

8.1 El Prestatario, directamente o por intermedio del OE, deberá cumplir a satisfacción del CAF, con las condiciones previas al primero y a todos los Desembolsos, establecidas en la Cláusula de la Condiciones Generales, titulada "Condiciones Previas a los Desembolsos" y con las siguientes condiciones especiales:

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
8.2 Condiciones Previas al Primer Desembolso, presentar:					
1.		Evidencia: a) de la asignación del Proyecto a una Unidad Ejecutora (UEP-CAF, o la que se designe b) que esta se encuentre operativa, incluyendo la descripción de la estructura y funciones del equipo de trabajo designado.	-.-	19/08/2022	**CUMPLIDO:** Nota complemento N°1870/22 Obs.: Según el Informe Periódico de Avance Se presentó mediante Nota DV N° 1752/2022 la Resolución N° 1346/2022 pero esta auditoria no tuvo evidencia de la Nota.
2		Copia de la resolución ministerial del OE o documento equivalente, correspondiente a la entrada en vigencia del Manual Operativo del Proyecto (MOP) cuyo contenido referencial será acordado con CAF. El MOP será de obligatorio cumplimiento durante la ejecución del Proyecto, y podrá ser revisado periódicamente, de común acuerdo entre el CAF y el OE.	-.-	12/07/2022	**CUMPLIDO:** Se presentó mediante Nota DV N° 1541/2022
3		Plan de Contrataciones y Adquisiciones (PCA) según lo definido en el MOP con un horizonte temporal de como mínimo de dieciocho (18) meses	-.-	09/08/2022	**CUMPLIDO:** Nota DV N° 2720/2022 **Obs:** Según Informe Periódico de Avance se presentó mediante Nota DV N° 1752/2022, pero esta auditoria no tuvo evidencia de la Nota
8.3 Condición a los 90 días del primer Desembolso					
		Presentar Catastro completo de afectaciones y el plan de liberación de franja de dominio público, describiendo el plan de compensación para expropiaciones parciales y plan de reasentamiento para expropiaciones totales de población no vulnerable y población vulnerable. Dicho plan debe ceñirse a los requerimientos de la Salvaguarda S07 – Reasentamiento de Población.	-.-	-.- 24/02/2023 10/03/2023	**2022**: Según Nota DCP N° 359/2022 y DV N° 2720/2022 esta condición se encuentra en proceso de adjudicación. **2023 CUMPLIDO** según Notas DV Nº 399/2023 y DV Nº 530/2023
8.4 Condición según lo establecido en el PCA, 15 días previo al inicio de los procesos correspondientes a la contratación de servicios, consultorías y/o adquisición de bienes.					

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
		a) Pliego de Bases y Condiciones (PBC) incluyendo criterios de selección de ofertas, términos de referencia y/o detalle descriptivo según corresponda. b) Cualquier información adicional solicitada por el CAF.	-.-	17/10/2022 29/11/2022 07/08/2023	**2022 Cumplido:** Nota DV Nº 2345/2022, Nota DV N° 2712/2022 y Nota DCP N° 342/2022. **2023 Cumplido:** Nota DV N°2250/2023
8.5 Condiciones 20 días previos al inicio de cada proceso licitatorio de obras. Presentar:					
1		PBC definitivo para la licitación de las obras, según lo establecido en el MOP.		23/12/21	**2022**: Obs.: Según el Informe Periódico de Avance Se presentó mediante Nota DV Nº 2325/2021 pero esta auditoria no tuvo evidencia de la Nota. En el ejercicio **2023** no se realizaron licitaciones de obras.
2		Toda la documentación técnica que formara parte del proceso licitatorio. Específicamente los Estudios y Diseños Finales Actualizados del Proyecto, aprobados por el OE y según alcance definido en el MOP (los Estudios y Diseños Finales Actualizados del Proyecto)			
3		En caso de corresponder, evidencia de que se cuenta con los recursos de contrapartida necesarios para: a) El cierre financiero de la obra b) Implementar el plan de compensación para expropiaciones parciales y plan de reasentamiento.			A cumplir

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
8.6 Condición dentro de los 10 días siguientes a la firma de cada contrato a ser financiado con recursos del Préstamo.					
	30.1	Presentar un informe legal emitido por el área gubernamental competente del Prestatario o del Organismo Ejecutor, según corresponda, que certifique que los procesos de contratación financiados con recursos del Préstamo han cumplido con la normativa vigente de la República del Paraguay y el Contrato, particularmente en lo referente a:	-.-	-.-	**2022 Cumplido:** Nota DV Nº 1736/2022 y Nota DV N° 2827/2022, respondida por Nota OFICPY 297/2022 y respondida nuevamente por el OE mediante Nota N° 2953/2022. Al finalizar el ejercicio **2023**, se adjudicó Auditoría Externa del Programa a la firma Contadores y Consultores Asociados - CYCA, comunicada durante el 2024 al Organismo Financiador.
(i)		PBC, medios de publicación, ofertas recibidas y sus países de origen, precalificación.	-.-	05/08/2022 09/12/2022	
(ii)		Las publicaciones realizadas y el acta de apertura de ofertas.			
(iii)		Las circulares aclaratorias y enmiendas a los pliegos.			
(iv)		Los informes de evaluación de ofertas (incluyendo los criterios de selección) y adjudicación.			
(v)		Contratos suscritos, incluyendo el monto de contratación.			
8.7 Condición previa a la emisión de la Orden de Inicio (OI) al contratista de cada obra del Proyecto. Presentar:					
1		Copia de los contratos firmados de Obra y de Fiscalización Técnica, Social y Ambiental.	-.-	06/12/2022	**Cumplido:** Nota DV N° 2801/2022 y DV N° 2802/2022 respondidas por Notas OFICPY 298/2022 y OFICPY 299/2022.
2		Orden de Proceder a la empresa de Fiscalización Técnica, Social y Ambiental, que evidencie que ésta se halle operativa de manera simultánea al inicio de las obras.	-.-		

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
8.8 Condiciones previas a la Orden de Inicio Físico (OIF) de cada obra.					
1.		Presentar Diseños ejecutivos realizados por el contratista que servirán de base para la construcción, en los que se hayan incluido todas las definiciones necesarias..		3/10/2023 13/10/2023 27/10/2023	**CUMPLIDO** según Notas DV Nº 3198/2023 DV Nº 3173/2023 DV Nº 3415/2023
2.		Presentar Plan de Mantenimiento de Transito y Seguridad Vial (PMTS). Este plan deberá incluir, al menos, cronograma, presupuestos y responsables y dar consideración especial a la época de zafra.		27/10/2023 27/10/2023	**CUMPLIDO** según notas DV Nº 3388/2023 DV Nº 3415/2023
3		Documentos que respalden que todas las áreas para la intervención han sido liberadas. En caso de que no se haya terminado el proceso de liberación de todas la áreas a ser intervenidas, el OE deberá presentar:	-.-	-.-	A cumplirse
(i)		Documentación que respalde la liberación de áreas que permitan el trabajo del contratista por al menos 6 meses.	-.-	-.-	A cumplirse
(ii)		Un cronograma para la culminación de la liberación del resto. En ningún caso podrán autorizarse frentes de trabajo sin haber sido liberada el área de intervención.	-.-	-.-	A cumplirse
4		Presentar Declaratoria de Impacto Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).	-.-	-.-	A cumplirse
5		Presentar Plan de Acción Socio ambiental (PASA), formulado por el contratista, esté alineado y recoja las especificaciones del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de IDOM, el permiso ambiental (DIA) y las Salvaguardas Ambientales y Sociales de CAF.	-.-	-.-	A cumplirse

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
8.9. Condiciones durante el período de desembolsos del préstamo					
1.		Presentar En forma previa a su ejecución, cualquier modificación de objetivo, diseño, monto o plazo de los contratos a ser financiados con los recursos del Préstamo, incluyendo sin limitación los contratos de obra y de fiscalización que integran el Proyecto, impactos ambientales y sociales no previstos o que se potencien a los ya existentes, así como modificaciones legales y/o institucionales.	-.-	-.- 29/11/2023	**2022**: No se ha realizado modificaciones de los contratos. **2023 CUMPLIDO** según Nota DV Nº 3982/2023 CM Nº 1 – Consorcio Grimaux Electroconsult
2.		Presentar Estudio de Impacto Ambiental y Social de cualquier obra adicional relacionada con el puerto ANNP y/o embarcadero, a orillas del embalse Itaipu.			A cumplirse
3.		Presentar Nota de solicitud de autorización para hacer uso del rubro "Imprevistos" incluido en el presupuesto, detallando las actividaces a las que se destinará.			En el ejercicio auditado no ha ocurrido imprevistos.
4.		Remitir a CAF los informes mensuales de la empresa a cargo de la Fiscalización Técnica Social y Ambiental de la obra. En dicho informe se debe reportar los hallazgos respecto al cumplimiento/incumplimiento de las medidas establecidas en el PASA, las medidas correctivas y su plazos, así como los avances en la implementación del plan de liberación de la franja de dominio con detalle de los planes de compensación para expropiaciones parciales y de reasentamiento para expropiaciones totales de población no vulnerable y población vulnerable.		07/02/2024	**CUMPLIDO** según Nota DV Nº 602/2024
5.		Presentar Al 31 de diciembre de cada año, evidencia de la contratación de la Auditoría Externa del Proyecto para el año siguiente, según lo establecido en el MOP (la Auditoría Externa del Proyecto)		30/12/2022	Según Nota DCP N°545/2022 del 30/12/2022 se encuentran en proceso de contratación de la firma auditora.

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
6.		Presentar en caso que se aplique, dentro de los primeros 90 días calendario de cada año, y para cada ejercicio anual durante todo el tiempo de ejecución del Proyecto, evidencia de que los aportes para el mismo han sido asignados en el Presupuesto General del Estado.	-.-	13/03/2023	**CUMPLIDO** según Nota DCP Nº 118/2023
7.		Al alcanzar un monto de desembolso del 25% del monto del Préstamo, se deberán presentar los resultados del Plan Maestro Portuario.	-.-	-.-	No se ha alcanzado aún el porcentaje requerido.
8.		En el caso de que las medidas ambientales y sociales previstas no tengan los resultados esperados, el Prestatario deberá proponer medidas adicionales cuyos plazos de ejecución deben estar definidos y acordados con las autoridades ambientales, debiendo presentar a CAF un informe sobre el particular, estableciendo entre otros:	-.-	-.-	
(i)		Detalle de las medidas que no son apropiadas	-.-	-.-	No aplicable para el ejercicio auditado.
(ii)		Medidas propuestas en su reemplazo o complementarias.	-.-	-.-	
(iii)		Plazos de ejecución definidos y acordados con las autoridades ambientales.	-.-	-.-	
(iv)		Presupuesto y fuente de financiamiento.	-.-	-.-	
9.		Presentar dentro de los 60 días posteriores a la recepción de las obras viales, un informe sobre la incorporación de las recomendaciones identificadas en la elaboración de la Auditoría de Seguridad Vial (ASV), un anexo fotográfico donde se aprecien las actuaciones, y el presupuesto desglosado de los principales Items realizados.			A cumplirse
10.		Presentar los siguientes informes, de acuerdo al contenido especificado en el MOP:			
a)		Inicial. Previo al primer desembolso	-.-	09/08/2022	**Cumplido** según Nota DV N° 1752/2022.

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
b)		Trimestrales: Dentro de los 15 días calendario siguientes al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre, hasta que el proceso de expropiaciones haya concluido.		15/07/2022 11/01/2023 13/04/2023 12/07/2023 13/10/2023 17/01/2024	**2022:** Según Nota DCP N°359/2022 y N° 2274/2022 no se cuenta aún con informe de avances ya que se encuentra en proceso de adjudicación. **2023 CUMPLIDO**: según notas DV Nº 18/2023 DV N°806/2023 DV Nº 1909/2023 DV Nº 3176/2023 DV N° 170/2024
c)		Semestrales. Dentro de los 45 días siguientes al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	-.-	12/08/2022 13/02/2023 10/08/2023	**2022**: **CUMPLIDO**: según Nota DV N° 1808/2022 **2023 CUMPLIDO**: según notas DV Nº 263/2023 DV Nº 2339/2023
d)		Estudio de evaluación y gestión de impacto acumulativo (EGIA) del Proyecto, hasta 1 año posterior a la orden de Proceder del Contrato de Fiscalización.	-.-	23/01/2024	Según Nota DV N° 248/2024 se encuentra en proceso licitatorio
e)		Anuales de Auditoría Externa del Proyecto. Dentro de los 150 días siguientes al inicio de cada año calendario. En caso de que el primer desembolso ocurra en el último trimestre del año y mediante acuerdo previo de CAF, el informe anual del primer año podrá ser agregado al informe anual del año subsecuente.	31/05/2024	-.-	A cumplirse
f)		Informe de Cierre. Dentro de los 180 días siguientes a la fecha del ultimo desembolso.	05/10/2030	-.-	A cumplirse
g)		Especiales. En toda ocasión en que CAF realice misiones de seguimiento cuando exista algún cambio significativo en las características del Proyecto o ante cualquier modificación sustancial que ocurra en el organigrama, estructura o cargos gerenciales del OE, y en cualquier momento a requerimiento del CAF. La estructura, el alcance y el contenido del informe deberán ser validados previamente por CAF.	-.-	-.-	A cumplirse

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
9. Condiciones durante el Reembolso de Inversiones y Gastos					
1.		El Prestatario podrá gestionar ante CAF, directamente o por conducto del OE el reembolso, con cargo al Préstamo, de inversiones y gastos, incluidos los gastos de pre inversión, realizados en el periodo comprendido entre el 3 de marzo de 2020 y la fecha de solicitud del primer Desembolso, siempre y cuando:			No existieron solicitudes de reembolso hasta la fecha del primer desembolso.
a)		Las inversiones y gastos cuyo reconocimiento se pretende sean elegibles según lo previsto en la Cláusula de estas Condiciones Particulares titulada "Aplicación de los Recursos del Préstamo"			
b)		Los procedimientos de contratación aplicados a dichas inversiones y gastos estén en concordancia con lo establecido en la Cláusula de las Condiciones Generales titulada "Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios", y de acuerdo al presupuesto del Proyecto.			
2.		El monto máximo de Desembolsos por concepto de reembolso de inversiones y gastos será del 20% del total del Préstamo.			
10. Condiciones durante la Amortización del Préstamo					
1.		La amortización del Préstamo se efectuará mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales (en adelante cada una, una "Cuota"), a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada uno de los Periodos de Intereses.	15/05/2027	-.-	No se ha cumplido aún la fecha de vencimiento para el pago de las cuotas del préstamo.
2.		La primera de las cuotas se pagará en lo que ocurra primero de las fechas del 15 de mayo y el 15 de noviembre (en adelante, cada una, una "Fecha de Pago de Intereses") siguientes a los 60 meses contados a partir de la Fecha de Entrada de Vigencia, y así sucesivamente las siguientes Cuotas se pagarán en la próxima Fecha de Pago de Intereses hasta completar el número de Cuotas que correspondan según el plazo del Préstamo. No obstante, la última Cuota será pagada a más tardar en la fecha de finalice el plazo del Préstamo.			

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
3.		Todo atraso en el pago oportuno de una cualquiera de las Cuotas, facultará a CAF a cobrar los correspondientes intereses moratorios, en la forma prevista en la Cláusula de las Condiciones Generales titulada "Intereses Moratorios", sin perjuicio de suspender las obligaciones a cargo y/o declarar de plazo vencido el Préstamo, de acuerdo a lo dispuesto en las Cláusulas de las Condiciones Generales tituladas "Suspensión de Obligaciones a Cargo de CAF" y Declaración de Plazo Vencido del Préstamo.	-.-	-.-	No se ha cumplido aún la fecha de vencimiento para el pago de las cuotas del préstamo.
11. Condiciones para Pagos Anticipados					
1.		El Prestatario podrá hacer pagos anticipados voluntarios al Préstamo con el previo cumplimiento, a satisfacción del CAF, de todas las condiciones siguientes:	-.-		No se han realizado pagos anticipados
a)		Que el Prestatario no adeude suma alguna a CAF por concepto de capital, intereses, comisiones y/u otros gastos y cargos.			
b)		Que hayan transcurrido al menos 8 años contados desde la Fecha de Entrada en Vigencia.	-.-	-.-	
c)		Que el valor del pago anticipado voluntario sean un múltiplo entero de una Cuota			
d)		Que el Prestatario informe por escrito a CAF, con por lo menos 45 días de anticipación, acerca de su intención de realizar un pago anticipado y voluntario.			
e)		Que el pago anticipado voluntario se realice en una Fecha de Pago de Intereses.			

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula CP	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
2.		Salvo acuerdo en contrario entre las Partes, el pago anticipado voluntario se aplicará a las Cuotas por Vencer en orden inverso a su proximidad de vencimiento.	-.-	-.-	No se han realizado pagos anticipados del préstamo.
3.		El Prestatario pagará a CAF cualquier otro gasto asociado al pago anticipado voluntario correspondiente, incluyendo sin limitación alguna, aquellos que se deriven de la supervisión de la operación, de la naturaleza de la modalidad operativa y/o de la terminación anticipada del Contrato.	-.-	-.-	
4.		Salvo acuerdo en contrario entre las Partes, las notificaciones de pago anticipado voluntario son irrevocables.	-.-	-.-	
12. Condiciones para Intereses					
	1.	El Prestatario se obliga a pagar al CAF intereses sobre el Saldo Insoluto del Préstamo en cada Fecha de Pago de Intereses.	15/11/2022 15/05/2023 15/11/2023	11/11/2022 12/05/2023 14/11/2023	**2022 CUMPLIDO:** El 11/11/2022, el MOPC a través del MH ha pagado la suma de 57.251,54 **2023 CUMPLIDO:** El 12/05/2023 y el 14/11/2023, el MOPC a través del MH ha pagado las sumas de 193.965,00 y 225.960,94
13. Condiciones para Financiamiento Compensatorio					
1.		Durante los primeros 8 años contados a partir de la Fecha de Entrada en Vigencia, CAF se obliga a financiar con carácter no reembolsable 10 Puntos Básicos (o los que sean aplicables) de la Tasa de Interés. Dicho financiamiento se realizará con cargo al Fondo de Financiamiento Compensatorio de CAF.	-.-	-.-	A cumplirse

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula CP	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
14. Condiciones para Comisión de Compromiso					
1.		El Prestatario pagará a CAF una Comisión de Compromiso de 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del Préstamo.	15/11/2022 15/05/2023 15/11/2023	11/11/2022 12/05/2023 14/11/2023	**2022 CUMPLIDO:** El 11/11/2022, el MOPC a través del MH ha pagado la suma de 155.610,80. **2023 CUMPLIDO:** El 12/05/2023 y el 14/11/2023, el MOPC a través del MH ha pagado las sumas de 166.054,24 y 167.668,90.
15. Condiciones para Comisión de Financiamiento					
1.		El Prestatario pagará a CAF por una sola vez una Comisión de Financiamiento de 0.85% sobre el monto indicado en la Cláusula de estas Condiciones Particulares titulada "Monto del Préstamo" en la forma prevista en la Cláusula de la Condiciones Generales titulada "Comisión de Financiamiento".	-.-	30/08/2022	**Cumplido:** según Nota CD1 CFA11699
16. Condiciones para Gastos de Evaluación					
1.		El Prestatario pagará a CAF a más tardar en el momento en que se realice el primer Desembolso, la suma de USD 50.000,00 por concepto de Gastos de Evaluación.	-.-	30/08/2022	**Cumplido:** según Nota CD1 CFA11699
18. Responsabilidad del Prestatario en los procesos de adquisición de bienes, contratación de obras y selección y contratación de consultores.					
1.		El Prestatario y el Organismo Ejecutor son los únicos responsables de llevar a cabo los procesos de adquisición de bienes, contratación de obras y selección y contratación de consultores, preparar los pliegos, hacer los llamados de presentación de ofertas, contestar dudas y consultas, realizar la evaluación de los proponentes, adjudicar, realizar las contrataciones y adquisiciones, así como de suscribir, gestionar, supervisar y administrar los contratos suscritos con sus contratistas y proveedores, dando cumplimiento a los previsto en el Contrato y la Ley del País.			Cumplido

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula CP	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
21. Estipulaciones Contractuales					
1.		El Contrato se rige por las estipulaciones de estas Condiciones Particulares, las Condiciones Generales y los Anexos.			Se siguen los parámetros establecidos
Condiciones Generales					
2. Aplicación de los Recursos del Préstamo					
	1.	El Prestatario se obliga a utilizar los recursos del Préstamo exclusivamente para los fines previstos en el Contrato y a justificar, a satisfacción de CAF, el destino dado a los mismos en los plazos establecidos en la Cláusula de estas Condiciones Generales titulada "Justificación del Uso de Recursos".	-.-	-.-	Los recursos fueron utilizados para los fines previstos en el Contrato y las justificaciones fueron realizadas dentro de los plazos previstos.
	2.	CAF podrá requerir, en cualquier momento, los documentos e informaciones que considere necesarios para determinar si la utilización de los recursos cumple con las estipulaciones del Contrato.			Los documentos e informaciones están disponibles para cuando el Banco lo requiera.
3. Modalidad de Implementación del Préstamo					
	1.	El Préstamo puede ser implementado mediante una o varias de las modalidades que se mencionan a continuación:			La modalidad utilizada para los desembolsos es la de pedido de anticipos en la cuenta oficial habilitada en el Banco Central del Paraguay.
	a)	Transferencias directas de recursos al Prestatario, o a éste por el conducto del OE con cargo al Préstamo, a la cuenta que el Prestatario en su oportunidad y de acuerdo a los procedimientos utilizados por CAF para este tipo de Desembolsos, siempre que dichas transferencias sean por un monto superior a USD 500.000,00			
	b)	Emisión de créditos documentarios por cuenta a solicitud del Prestatario, o a este por conducto del OE, siempre y cuando:			

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula CP	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
	b.1	Dicho crédito documentario haya sido previamente consultado y autorizado por CAF y sea por un monto superior a los USD 100.000,00 por beneficiario.		-.-	**Cumplido:** Para la solicitud de los desembolsos se siguen los parámetros establecidos.
	b.2	La fecha de vencimiento o expiración del crédito documentario respectivo no exceda el plazo para solicitar el último Desembolso.		-.-	**Cumplido:** Para la solicitud de los desembolsos se siguen los parámetros establecidos.
	b.3	El Prestatario pague las comisiones y gastos establecidos por CAF y por los bancos corresponsales.	-.-	-.-	**Cumplido:** Todos los desembolsos son recibidos en Dólares.
	c)	Transferencias de recursos a terceros con cargo al Préstamo por cuenta y a solicitud del Prestatario, o de éste por conducto del OE, siempre y cuando cada transferencia a terceros haya sido previamente consultada y autorizada por CAF y sea por un monto individual superior a UDS 500.000,00	-.-	-.-	**Cumplido:** Para la solicitud de los desembolsos se siguen los parámetros establecidos.
	d)	Otras modalidades acordadas entre las partes.	-.-	-.-	
4. Fondo Rotatorio					
	1.	A solicitud del Prestatario, o de éste por conducto del OE, CAF podrá poner a disposiciones del OE con cargo al Préstamo un fondo rotatorio de dinero hasta el 20% del monto del Préstamo para financiar pagos en la forma prevista en esta Cláusula.	-.-	-.-	**Cumplido**
	2.	**Los recursos del Fondo Rotatorio deberán:**	-.-	-.-	
	a)	Destinarse exclusivamente para financiar rubros elegibles de conformidad con la Cláusula de las Condiciones Particulares titulada "Aplicación de los Recursos del Préstamo"			Al cierre del ejercicio 2022 se han realizado dos desembolsos a los contratistas adjudicados en licitación pública. Al cierre del ejercicio 2023 se han realizado tres desembolsos a los contratistas adjudicados en licitación pública.
	b)	Utilizarse total o parcialmente, dentro de los 180 días contados a partir de su Desembolso.			**Cumplido:** se van realizando pagos parciales a los contratistas

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula CP	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
	3.	El Prestatario y/o Organismo Ejecutor deberá justificar, a satisfacción de CAF, la utilización de los recursos del Fondo Rotatorio dentro de los 180 días contados a partir de la fecha de su Desembolso.	-.-	-.-	Al 31/12/2022 aún no se ha cumplido los 180 días. **CUMPLIDO:** En el ejercicio 2023 se cumplió con este requisito.
5.	**Plazo para Solicitar y Desembolsar el Préstamo.**				
	1.	El Prestatario, directamente o a través del OE, deberá solicitar a CAF los Desembolsos y CAF deberá hacer efectivos dichos Desembolsos dentro de los plazos establecidos en la Cláusula de las Condiciones Particulares titulada "Plazo para Solicitar Desembolso del Prestamos"	-.-	-.-	**CUMPLIDO:** Para la solicitud de los desembolsos se siguen los parámetros establecidos.
6.	**Justificación del Uso de Recursos**				
	2.	El Prestatario y/o Organismo Ejecutor, según corresponda, se obligan a utilizar los recursos desembolsados dentro de los 180 días siguientes a la fecha de Desembolso correspondiente. Asimismo, deberán justificar, a satisfacción de CAF, el destino dado a los recursos de cada Desembolso dentro de los 180 días contados a partir de la fecha del Desembolso correspondiente.	-.-	-.-	**CUMPLIDO:** Se siguen los parámetros establecidos.
7.	**Condiciones Previas a los Desembolsos**				
	1. a) a.1	Los Desembolso del Préstamo estarán sujetos al cumplimiento, a satisfacción de CAF, de las siguientes condiciones previas: **Para el Primer Desembolso:** Que CAF haya recibido un informe jurídico que establezca, con señalamiento de las disposiciones, constitucionales, legales y estatutarias pertinentes, que las obligaciones contraídas por el Prestatario en este Contrato, y las del Garante en el Contrato de Garantía si lo hubiere, son válidas y elegibles.			**CUMPLIDO**

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula CP	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
	a.2	Que CAF haya recibido el pago de los Gastos de Evaluación y de la Comisión de Financiamiento, o en caso de ser aplicable, que el Prestatario haya autorizado a CAF por escrito, descontar esos valores del primer Desembolso.	-.-	30/08/2022	**CUMPLIDO**
	a.3	Que de requerirse en las Condiciones Particulares un Contrato de Garantía, éste haya entrado en vigencia y las obligaciones asumidas por el Garante en virtud del mismo sean válidas y exigibles.	-.-	-.-	En el ejercicio auditado no ha ocurrido esta condición.
	a.4	Las demás que se establezcan como tales en las Condiciones Particulares			
	b)	**Para todos los Desembolsos**	-.-	-.-	
	b.1	Que el Prestatario directamente o por conducto del OE, haya presentado por escrito una solicitud de CAF, de acuerdo a la modalidad del mismo junto con los documentos y demás antecedentes que CAF le haya requerido para el efecto.	-.-	-.-	**CUMPLIDO:** De acuerdo a los pliegos de bases y condiciones remitidos a CAF.
	b.2	Que no haya surgido alguna de las circunstancias descritas en las Cláusulas de estas Condiciones Generales tituladas "Suspensión de Obligaciones a Cargo de CAF", "Suspensión de Obligaciones por Causas Ajenas a las Partes" o "Declaración de Plazo Vencido del Préstamo"	-.-	-.-	Durante el periodo auditado no ha surgido ninguna circunstancia para Suspensión de Obligaciones.
	b.3	Que el Prestatario y/o OE, según corresponda, hayan cumplido a satisfacción de CAF con lo previsto en la Cláusula de estas Condiciones Generales titulada "Justificación del Uso de Recursos".	-.-	-.-	Los gastos realizados fueron justificados satisfactoriamente.
	b.4	Que el Garante, si lo hubiere, no se encuentre en incumplimiento de pago de cualquier suma que el Garante adeude a CAF por concepto de capital, intereses, comisiones, gastos, cargos u otro concepto, según el Contrato de Garantía o cualquier otro contrato suscrito con CAF.	-.-	-.-	No Aplicable para el periodo auditado

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula CP	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
9. Intereses					
	1.	A partir de la fecha del primer Desembolso, el Saldo Insoluto del Préstamo devengará intereses a la tasa anual que resulte de aplicar lo dispuesto en la Cláusula de las Condiciones Particulares titulada "Intereses" tanto durante el Periodo de Gracia como durante la amortización del Préstamo.	15/11/2022 15/05/2023 15/11/2023	11/11/2022 12/05/2023 14/11/2023	**2022 CUMPLIDO:** El 11/11/2022, el MOPC a través del MH ha pagado la suma de 57.251,54 **2023 CUMPLIDO:** El 12/05/2023 y el 14/11/2023, el MOPC a través del MH ha pagado las sumas de 193.965,00 y 225.960,94.
	2.	El pago de intereses procederá hasta el momento en que ocurra el reembolso total del Préstamo.			Se siguen los parámetros establecidos
12. Gastos					
	1.	Todos los gastos en que deba incurrir CAF con posterioridad a la Fecha de Entrada en Vigencia, tales como viajes extraordinarios, consultorías especializadas, honorarios de abogados, peritajes, avalúos, tramites notariales, registros y otros, serán de cargo y cuenta exclusiva del Prestatario, quien deberá efectuar el pago previo o el reembolso correspondiente dentro de los 30 días siguientes de requerido este.	-.-	-.-	No hubo este tipo de gastos en el periodo auditado
13. Moneda Utilizada para el Desembolso del Préstamo					
	1.	El Prestatario se obliga expresamente a pagar toda suma adeudada por concepto de capital, intereses, comisiones, gastos y cualquier otro cargo por causa o con ocasión del Contrato, exclusivamente en Dólares.	-.-	-.-	**CUMPLIDO**
17. Comisión de Compromiso					
	1.	La Comisión de Compromiso empezará a devengarse a partir de los 60 días siguientes a la Fecha de Entrada en Vigencia del Contrato y cesará, en todo o en parte, en la medida en que: a) Se haya desembolsado parte o la totalidad del Préstamo; o b) Haya quedado total o parcialmente sin efecto la obligación de desembolsar el Préstamo. c) Se hayan suspendido los Desembolsos por causas no imputables a las Partes.	15/11/2022 15/05/2023 15/11/2023	11/11/2022 12/05/2023 14/11/2023	**2022 CUMPLIDO:** El 11/11/2022, el MOPC a través del MH ha pagado la suma de 155.610,80. **2023 CUMPLIDO:** El 12/05/2023 y el 14/11/2023, el MOPC a través del MH ha pagado las sumas de 166.054,24 y 167.668,90.

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula CP	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
	2.	El pago de la Comisión de Compromiso se efectuará en lo que ocurra primero de las fechas 15 de abril o 15 de octubre posteriores a los 60 días siguientes a la Fecha de Entrada en Vigencia del Contrato.	15/11/2022 15/05/2023 15/11/2023	11/11/2022 12/05/2023 14/11/2023	**2022 CUMPLIDO:** El 11/11/2022, el MOPC a través del MH ha pagado la suma de 155.610,80. **2023 CUMPLIDO:** El 12/05/2023 y el 14/11/2023, el MOPC a través del MH ha pagado las sumas de 166.054,24 y 167.668,90.
18. Comisión de Financiamiento					
	1.	La Comisión de Financiamiento se causará con la sola ocurrencia de la Fecha de Entrada en Vigencia. El Prestatario deberá pagar a CAF en tal sentido o, en ausencia de dicho requerimiento, a más tardar en la oportunidad en que se realice el primer Desembolso del Préstamo.	-.-	30/08/2022	**CUMPLIDO**
26. Obligaciones a Cargo del Organismo Ejecutor					
	1.	El Prestatario será responsable ante CAF del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Organismo Ejecutor bajo Contrato.	-.-	-.-	Se procede de esta manera.
	2.	El OE utilizará los recursos del Préstamo con la debida diligencia, de conformidad con eficientes normas administrativas y financieras.	-.-	-.-	Se procede de esta manera.
	3.	Los bienes y servicios financiados con el Préstamo, serán utilizados exclusivamente en el Programa o Proyecto según corresponda, no pudiendo el Prestatario ni el OE darles un destino distinto al establecido o venderlos, transferirlos o gravarlos.			A cumplirse. No se han realizado gastos en estos conceptos.

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula CP	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
30. Adquisición de Bienes, Contratación de Obras y Selección y Contratación de Consultores.					
8.6	1.	Todo proceso de adquisición de bienes, contratación de obras y servicios de consultoría a ser financiado con recursos del Préstamo deberá cumplir con los siguientes principios generales: • Amplia difusión: deberá ser comunicado a través de medios impresos o digitales que favorezcan la participación del mayor número posible de proponentes. • Igualdad: no podrá incluir restricciones relacionadas con el origen de bienes u otras que impidan o dificulten el proceso. • Transparencia: los anuncios y los documentos serán únicos y deberán contener de manera clara y explícita las características, fases, plazos, normativas aplicables, criterios de evaluación y selección. • Libre Competencia: deberán estar orientados a obtener las mejores condiciones que el mercado pueda ofrecer.		09/12/2022	**CUMPLIDO** Nota DV N° 1736/2022 del 05/08/2022 y Nota DV N° 2827/2022 del 09/12/2022, respondida por Nota OFICPY 297/2022 y respondida nuevamente por el OE mediante Nota N° 2953/2022
	2.	El Prestatario, directamente o por conducto del OE, deberá convocar a una licitación pública internacional, de conformidad con la ley del País para:			**CUMPLIDO:** En el Ejercicio 2022 se realizaron dos llamados a Licitaciones Públicas Internacionales: ID 408354 y 408357. En el Ejercicio **2023** no se realizaron dos llamados a Licitaciones Públicas Internacionales
	2.a	La adquisición de bienes por montos superiores a USD 1.500.000,00.-			
	2.b	La contratación de obras por montos superiores a USD 6.000.000,00.-			
	2.c	La contratación de consultores por un monto superior a USD 750.000,00			
	3.	Se podrá prescindir de la licitación pública internacional solamente en casos especiales que por motivos de orden técnico sean sustentados y debidamente justificados por el Prestatario y autorizados previamente por el CAF.			

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

N° de Cláusula CP	N° de Cláusula CG	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Cumplimiento	Comentarios
31. Libros y Registros					
	1.	El Prestatario, directamente o por conducto del OE, deberá llevar libros y registros en relación a la utilización del Préstamo, de acuerdo con sanos principios y prácticas contables. Tales libros deberán demostrar los pagos efectuados con fondos provenientes del Préstamo y la normal operación del Programa o Proyecto, según corresponda.			**CUMPLIDO:** Se cuenta con libros diario y mayor contable.
32. Supervisión					
	1.	CAF establecerá los procedimientos de supervisión que juzgue necesarios para asegurar la normal ejecución del Programa o Proyecto, según corresponda.			El OE está abierto a las supervisiones del Banco.
	2.	El Prestatario directamente, o por conducto del OE, deberán permitir que los funcionarios y demás expertos que envíe CAF, inspeccionen en cualquier momento la marcha del Programa o Proyecto, según corresponda, y revisen los libros y la marcha del Programa o Proyecto, según corresponda, y revisen los libros, registros y demás documentos que pudiesen tener alguna relación con el mismo.			Los documentos e informaciones están disponibles para cuando el Banco lo requiera.
33. Informes					
	2.	El Prestatario se compromete a presentar a CAF, directamente o por conducto del OE, un informe inicial sobre el Programa o Proyecto dentro de los 90 días siguientes a la Fecha de Entrada en Vigencia.			Cumplido según Memorando UEP CAF N°1663/2022
	3.	Durante la vigencia del Préstamo, el Prestatario deberá suministrar, directamente o por conducto del OE, los informes que CAF considere convenientes, dentro de los plazos que en cada caso se señalen, respecto a la utilización de las sumas prestadas y de los bienes y servicios adquiridos con esas sumas, así como la ejecución del Programa o Proyecto, según corresponda.			Se cumple con la remisión de los informes solicitados por la CAF.
	4.	El Informe Final del Proyecto o Programa deberá ser presentado dentro del plazo de 120 días después del último desembolso.			NO APLICABLE A ESTE PERIODO.

* * * * *

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

5. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Señores
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC
Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná
Contrato de Préstamo CAF 11699
Asunción, Paraguay

1. Hemos auditado los Estados Financieros del **"Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná"**, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC, y financiado con recursos del Contrato de Préstamo CAF 11699, suscripto entre la República del Paraguay y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); los cuales comprenden el Estado de Inversiones Acumuladas del periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2023, el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, del año terminado en esa fecha, así como las Notas explicativas de los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), por medio de su Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), en coordinación con la Dirección de Crédito Público, es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera y de proteger los activos bajo custodia del Proyecto, incluidas las obras construidas y otros bienes adquiridos. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicho sistema.

3. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los bienes están protegidos contra pérdidas, debidas a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y los términos del Convenio de Préstamo, y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de Estados Financieros confiables. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden existir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura operativa hacia periodos futuros, están sujetas al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o a que el grado de efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

4. Al planificar y desarrollar nuestra auditoría de los Estados Financieros del Programa, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente, durante el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023. Con respecto a dicho sistema, revisamos el diseño de las políticas y procedimientos relevantes y su puesta en vigencia; y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados Financiero del Proyecto y no para opinar sobre la seguridad del sistema de control interno en su conjunto.

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

En las siguientes páginas comentamos el resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, relacionados con el Sistema de Control Interno, que por su relevancia son condiciones reportables de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asunción, 22 de mayo de 2024

CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.

DR. NELSON DÍAZ ROJAS – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
REGISTRO PROFESIONAL SET N° 273/2020

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

5. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

5.1. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN FINANCIERA AL 31/12/2023

La ejecución financiera del Programa al 31/12/2023 de **USD 8.729.855,53** corresponde al **8,73%** del presupuesto vigente asignado al Proyecto, de USD 100.000.000,00, contra un avance de tiempo del 22% desde la entrada en vigor del Contrato -05/04/2022.

PRESUPUESTO VIGENTE			INVERSIONES ACUMULADAS AL 31/12/2023			% ejecutado
CAF	LOCAL	TOTAL	CAF	LOCAL	TOTAL	
100.000.000	0	100.000.000	8.729.855,53	0	8.729.855,53	8,73%
100%	0%	100%	100%	0%	100%	

AVANCE DEL TIEMPO / FÍSICO						
FECHA DE:			Días		AÑOS	PORC.
Entrada en Vigencia del Préstamo	Plazo para Desembolsar	Corte de Auditoría	Total	Trans-curridos		
05/04/2022	05/04/2030		2.922,00		8,0	100%
		31/12/2023		635,00	1,7	22%
Tiempo que resta para desembolsar					6,3	78%

Considerando que queda 6 años de plazo para desembolsar y todavía un 78% de fondos pendientes de ejecutar, recomendamos a la Administración, tomar los recaudos necesarios de manera a cumplir con las actividades planificadas dentro de los plazos pactados, y así lograr con eficiencia las metas establecidas para este Programa.

Así también, los importes pagados consignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el financiamiento externo del Programa, aprobado para el ejercicio 2022, muestra que del total presupuestado para gastos del ejercicio 2022 fueron ejecutados un 88,5%, quedando un 11,5% de recursos disponibles que no fueron utilizados.

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

5. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Proyecto: 92 Pavimentación de la Ruta Puerto Indio - Empalme Super Carretera Itaipú					
PRESUPUESTO S/ Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto Ejercicio 2022	Monto del Presupuesto	Monto Obligado 2022	% de monto OBLIGADO con respecto a los Presupuestos	Monto Pagado 2022	% de monto PAGADO con respecto a los Presupuestos
Inicial 2022	₲ -	₲ 30.754.407.016		₲ 30.754.407.016	
Vigente 2022	₲ 34.754.407.016	₲ 30.754.407.016	88,5%	₲ 30.754.407.016	88,5%

Los importes pagados consignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el financiamiento externo del Programa, aprobado para el ejercicio 2023, muestra que del total presupuestado para gastos del ejercicio 2023 fueron ejecutados un 59,7%, quedando un 40,3% de recursos disponibles que no fueron utilizados.

Proyecto: 92 Pavimentación de la Ruta Puerto Indio - Empalme Super Carretera Itaipú					
PRESUPUESTO S/ Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto Ejercicio 2023	Monto del Presupuesto	Monto Obligado 2023	% de monto OBLIGADO con respecto a los Presupuestos	Monto Pagado 2023	% de monto PAGADO con respecto a los Presupuestos
Inicial 2023	₲ 113.075.002.876	₲ 34.839.995.835	30,8%	₲ 31.628.001.778	28,0%
Vigente 2023	₲ 53.020.363.425	₲ 34.839.995.835	65,7%	₲ 31.628.001.778	59,7%

₲ (60.054.639.451)	DISMINUCIÓN DEL MONTO DEL PRESUPUESTO 2023
(53,1%)	

Por otro lado, debido a la falta de utilización oportuna de los fondos disponibles en el Banco, en los ejercicios 2022 y 2023, según el SIGADE del Ministerio de Hacienda se ha pagado en concepto de comisiones, un monto de USD 489.333,94, unos 3.542.248.431 de guaraníes.

RIESGO: Bajas ejecuciones podrían ocasionar no alcanzar los objetivos del Programa en el tiempo previsto, además del pago de comisiones sobre el saldo disponible del financiamiento externo no utilizado.

RECOMENDACIÓN: Optimizar la programación y la ejecución física y financiera del Proyecto conforme al presupuesto asignado, para futuras operaciones.

COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

En cuanto a lo comentado por el equipo Auditor:

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

5. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

*"La ejecución financiera del Programa al 31/12/2023 de **USD 8.729.855,53** corresponde al **8,73%** del presupuesto vigente asignado al Proyecto, de USD 100.000.000,00, contra un avance de tiempo del 22% desde la entrada en vigor del Contrato - 05/04/2022."*

- Se debe tener en cuenta que, si bien el préstamo entra en vigor en el mes de abril del año 2022, el primer desembolso se materializa el 30/08/2022.
- En ese sentido, fueron realizadas las diferentes gestiones administrativas y financieras para la consecución de los procesos licitatorios, desde los iniciados de forma previa a la promulgación de la Ley 6897/2022 (Obras de la PY21 y su correspondiente Fiscalización), así como aquellos que involucran otras unidades intervinientes (DGSA) o instituciones (ANNP).
    - Relación con ANNP: La Asociación Nacional de Navegación y Puertos interviene, procesos licitatorios relacionados al Subcomponente 1.2 Obras Complementarias y Subcomponente 3.2 Estudios Técnicos, estos últimos ligados, a su vez a la intervención y acuerdo con la ITAIPU Binacional.
    - Relación con DGSA: Los procesos licitatorios ambientales (Subcomponente 2.1 Plan de Gestión Ambiental y Social y Subcomponente 2.2 Estudios Ambientales) son llevados adelante por la Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA), quedando la programación de los Recursos a cargo de la Unidad Ejecutora UEP-CAF.
    - Como referencia de las Unidades Intervinientes puede verificarse lo estipulado en el Manual Operativo del Proyecto en sus capítulos 2, 3 y 4.

En cuanto a lo comentado por el equipo Auditor:

"Considerando que queda 6 años de plazo para desembolsar y todavía un 78% de fondos pendientes de ejecutar, recomendamos a la Administración, tomar los recaudos necesarios de manera a cumplir con las actividades planificadas dentro de los plazos pactados, y así lograr con eficiencia las metas establecidas para este Programa."

- Se debe tener en cuenta que, las obras viales en sí representan un 72,10% del total del proyecto, mientras que las obras complementarias un 4,9%, a su vez, para medir el avance efectivo se debería considerar:

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

5. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Que la fase de construcción de las obras viales no se inició inmediatamente desde de la fecha de inicio del préstamo, sino que se tuvo, en primera instancia que:
  - Culminar los procesos licitatorios abiertos, tanto de obras como de la fiscalización respectiva. Mientras que los contratos de obra fueron suscritos en el mes de julio/2022, las fiscalizaciones firmaron contrato en el mes de noviembre/2022, debido a causas como protestas del proceso licitatorio y presentación de documentos para firma de contrato.
  - Luego se procedió a solicitar la Conformidad de CAF
  - Pagar anticipos a las empresas
  - Iniciar fase de Diseño (Orden de Inicio: 20/12/2022)
- Por otra parte, las obras viales se desembolsan en un 80% en la fase constructiva (Orden de Inicio Físico: 30/10/2023), durante los primeros 3 o 4 años (ya en este caso) del Proyecto y solo un 20% a partir del inicio de los servicios de mantenimiento.
- Dichas obras viales se encuentran adjudicadas y en ejecución, vale decir, se ha asegurado el ito principal (meta) de ejecución del Convenio de Préstamo.
- No obstante lo anterior, la adjudicación de las obras viales se realizó por alrededor del 61% del valor de la línea respectiva del proyecto, y este evento sí origina un remanente cuya ejecución debe atenderse y desde ya, se encuentra en planificación.

En cuanto a lo comentado por el equipo Auditor:

Los importes pagados consignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el financiamiento externo del Programa, aprobado para el ejercicio 2023, muestra que del total presupuestado para gastos del ejercicio 2023 fueron ejecutados un 59,7%, quedando un 40,3% de recursos disponibles que no fueron utilizados.

- En este sentido, podemos comentar que durante el año 2023 no se alcanzó a tener plena ejecución de las obras, debido a la prolongación de la culminación de la fase de diseño, que revistió la gestión y solución por parte de imprevistos técnicos tales como la propia definición de la traza del proyecto, lo cual frenó tanto:

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

- el desarrollo del diseño ejecutivo, así como
- la ejecución de la fase de Catastro, de la cual depende enteramente el avance de los pagos del Subcomponente 2.3 Expropiaciones y Liberación de la Franja de Dominio implicando un 6.72% del valor del Presupuesto del Préstamo.

En estas condiciones, una ejecución más regular del presupuesto se visualiza durante el año 2024 con la ejecución plena de las obras y el inicio del pago de mejoras, previsto para el segundo semestre del año 2024.

En cuanto a lo comentado por el equipo Auditor:

RIESGO: Bajas ejecuciones podrían ocasionar no alcanzar los objetivos del Programa en el tiempo previsto, además del pago de comisiones sobre el saldo disponible del financiamiento externo no utilizado.

- Las fechas de finalización de los contratos de fiscalización de obras civiles son las que marcarán la finalización del Proyecto:
  - Último desembolso: 05/04/2030
  - Finalización de contratos de fiscalización de obras viales: 31/05/2031

No obstante lo anterior, los objetivos del Programa son los siguientes:

- La construcción de un tramo de la Ruta Nacional 21 (RN 21) que une Puerto Indio con la supercarretera Itaipú (A cumplir con la Finalización de Obras Viales: 1º Semestre del 2026)
- Adicionalmente, mediante intervenciones en Puerto Indio, se buscará dinamizar y potenciar el intercambio comercial entre Paraguay y Brasil (A cumplir con la Finalización de las Obras Complementarias prevista para el 2º Semestre del 2026).

Vale decir que, dada la ejecución actual, es muy baja la probabilidad de que los objetivos del Proyecto no se vean cumplidos dentro del tiempo previsto del mismo.

El pago de comisiones puede minimizarse sí con una programación más certera, la cual se estima será factible en adelante y con las adjudicaciones de todos los procesos.

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

5. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

5.2. OBRAS PLANIFICADAS Y ESTADO DE AVANCE AL 31/12/2023 (INFORMATIVO)

De acuerdo a los datos obtenidos del Informe Periódico de Avance del 2do. Semestre 2022, remitido a la CAF el 13/02/2023 según Nota DV N° 263/2023, hemos observado que no se han reportado los Estados físicos de Avance que aparentemente se encontraban en ejecución inicial - los primeros pagos correspondieron a los anticipos entregados a los contratistas.

Con los datos consignados en el Informe Periódico de Avance del 2do. Semestre 2023, elaboramos la siguiente información que hace referencia al avance de los años 2022 y 2023:

Componentes y Subcomponentes	Meta del Programa	Planeado 2022	Ejecutado 2022	% Ejecutado 2022	Planeado 2023	Ejecutado 2023	% Ejecutado 2023
Componente 1. Obras Civiles							
Subcomponente 1.1. Obras Viales	60,4	-	-	-	14,00	3,00	**21%**
Subcomponente 1.2. Obras Complementarias	1,0	-	-	-	-	-	-
Subcomponente 1.3. Imprevistos							
Componente 2. Gestión Socioambiental							
Subcomponente 2.1. Plan de Gestión Ambiental y Social	1,0	-	-	-	0,15	-	**0%**
Subcomponente 2.2. Estudios Ambientales	1,0	-	-	-	0,15	-	**0%**
Subcomponente 2.3. Expropiaciones	60,4	12	-	**0%**	48	61,81	**129%**
Componente 3. Gestión del Proyecto							
Subcomponente 3.1. Administración del Proyecto	1,0	-	-	-	-	-	-
Subcomponente 3.2. Estudios Técnicos	1,0	-	-	-	1,00	-	**0%**
Subcomponente 3.2.1. Fiscalización de Obras Complementarias	1,0	0,15	-	**0%**	0,04	-	**0%**
Subcomponente 3.3. Fiscalización	1,0	0,04	0,01	**25%**	0,12	0,12	**100%**
Subcomponente 3.3.1. Catastro	1,0	1	0,01	**1%**	0,12	0,12	**100%**
Subcomponente 3.3.1. Plan de Liberación, Plan de Reasentamiento Voluntario	1,0	-	0,01	-	0,12	0,12	**100%**
Subcomponente 3.4. Auditoría externa	9,0	-	-	-	2,00	1,00	**50%**
Subcomponente 3.5. Gastos correspondientes a la Evaluación del Préstamo	1,0	1	1	**100%**	N/A	N/A	-
Subcomponente 3.6. Comisión de financiamiento	1,0	1	1	**100%**	N/A	N/A	-

5.3. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADJUDICACIONES

Con el objeto de evaluar el proceso de Contrataciones Públicas de la Entidad y de verificar su buen cumplimiento, analizando objetivamente las evidencias obtenidas directamente de la Entidad, así como del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, hemos analizado los legajos del 100% de los montos adjudicados de los Llamados a Licitaciones del año 2022, desde el inicio del proceso hasta el Seguro de Cumplimiento de Contrato.

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

5. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A continuación, exponemos el cuadro del Programa Anual de Contrataciones del Programa, correspondiente al **ejercicio 2022,** en el que se puede observar que se realizaron 7 programaciones, de las cuales 2 fueron adjudicadas, conforme puede verse en el siguiente cuadro:

Descripción	Tipo de proceso	Identificación	Monto estimado (miles USD)	Fecha de adjudicación	Observaciones
Componente 1. Obras Civiles					
Sub Componente 1.1. Obras Viales					
Llamado MOPC N° 07/2022 Licitación Pública Internacional para la contratación de Empresas Constructoras en el Marco del Contrato de Construcción y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (Ccoma). Proyecto de Pavimentación y Mantenimiento de la Ruta PY21. Tramo: Ruta PY07 (Empalme Supercarretera) - Puerto Indio. Lote N° 1 Progresiva 0+000-27+000 - Lote N° 2 Progresiva 27+000-60+360. Departamento de Alto Paraná. Ad Referendum a la Aprobación de la Ley de Préstamo con ID N° 408.354	Licitación Pública Internacional	408354	₲ 431.754.094.403 US$ 63.493.249.18	23/6/2022	Incluye el ítem 2.2 (II) Estudios de pasos de fauna silvestre
Sub Componente 1.2. Obras Complementarias					
Licitación Pública Nacional para la contratación de Empresa Constructora para la ejecución de Obras Complementarias en Puerto Indio.	Licitación Pública Nacional	En planificación	₲ 25.500.000.000 US$ 3.750.000	1° Semestre/2024	
Componente 2. Gestión Socio Ambiental					
Sub Componente 2.1. Plan de Gestión Ambiental y Social					
Licitación Pública Nacional para la Implementación de Medidas de Impactos Ambientales y Sociales de la Obra de Pavimentación y Mantenimiento de la Ruta PY21, Tramo: Ruta PY07 (Empalme Supercarretera) - Puerto Indio	Licitación Pública Nacional	En planificación	Gs 4.080.000.000 US$ 600.000	2° Semestre/2022	Incluye el ítem 2.2 (I) Estudio de Evaluación y gestión del impacto acumulativo (EGIA) del Proyecto
Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales en Compensación de la Ejecución de Obras de Alto Impacto Ambiental del MOPC	Acuerdo Nacional	En planificación	₲ 4,317,540,944 US$ 451.275, 11	2° Semestre/2022	
Sub Componente 2.2. Estudios Ambientales					
Sub Componente 2.3. Expropiaciones					

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

5. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Descripción	Tipo de proceso	Identificación	Monto estimado (miles USD)		Fecha de adjudicación	Observaciones
Componente 3. Gestión del Proyecto						
Subcomponente 3.1. Administración del Proyecto						
Subcomponente 3.2. Estudios Técnicos						
Licitación Pública Nacional para la Contratación de Servicios de Consultoría para la elaboración de estudios técnicos de factibilidad, diseño y fiscalización de las obras complementarias del Puerto, Puerto Indio - Alto Paraná.	Licitación Pública Nacional	En Planificación	3.400.000.000 US$ 500.000	-	1°Semestre/2023	
Subcomponente 3.3. Fiscalización						
Llamado MOPC N° 08/2022 Licitación Pública Internacional para los Servicios de Fiscalización de Obras del Contrato de Construcción y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicio (Ccoma) - Proyecto de Pavimentación y Mantenimiento de La Ruta Py21, Tramo: Ruta Py07 (Empalme Supercarretera) - Puerto Indio, Lote N° 1: Progresiva 0+000 - 27+000; Lote N° 2: Progresiva 27+000 60+360. Departamento de Alto Paraná. Ad Referéndum de la aprobación de la Ley de Préstamo Con Id N° 408.357	Licitación Pública Internacional	408357	31.670.782.378 US$ 4.657.468	31.670.782.378	2°Semestre/2022	
Subcomponente 3.4 Auditoría Externa						
Licitación Pública Nacional, Auditoría Externa para el Contrato de Préstamo suscripto con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para el Proyecto de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera - Departamento de Alto Paraná.	Licitación Pública Nacional	En planificación	1.020.000.000 US$ 150.000		2° Semestre/2022	
TOTAL			501.742.417.725	338.537.857.573		

Exponemos también el cuadro del Programa Anual de Contrataciones del Programa, correspondiente al **ejercicio 2023,** en el que se puede observar que se realizaron 5 programaciones, de las cuales ninguna fue adjudicada, conforme puede verse en el siguiente cuadro:

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

5. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Descripción	Tipo de proceso	Identificación	Monto estimado (miles USD)	Fecha de adjudicación	Observaciones
Componente 1. Obras Civiles					
Sub Componente 1.2. Obras Complementarias					
Licitación Pública Nacional para la contratación de Empresa Constructora para la ejecución de Obras Complementarias en Puerto Indio.	Licitación Pública Nacional	En planificación	26.250.000.000 US$ 3.750.000	2° Semestre/2025	
Componente 2. Gestión Socio Ambiental					
Sub Componente 2.1. Plan de Gestión Ambiental y Social					
Licitación Pública Internacional para la Implementación de Medidas de Impactos Ambientales y Sociales de la Obra de Pavimentación y Mantenimiento de la Ruta PY21, Tramo: Ruta PY07 (Empalme Supercarretera) - Puerto Indio	Licitación Pública Internacional	En planificación	7.350.708.000 US$ 1.050.101,14	1° Semestre/2024	Incluye el ítem 2.2 (I) Estudio de Evaluación y gestión del impacto acumulativo (EGIA) del Proyecto
Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales en Compensación de la Ejecución de Obras de Alto Impacto Ambiental del MOPC	Acuerdo Nacional	En planificación	4.317.540,94 US$ 438.381,54	1° Semestre/2024	
Componente 3. Gestión del Proyecto					
Subcomponente 3.2. Estudios Técnicos					
Licitación Pública Nacional para la Contratación de Servicios de Consultoría para la elaboración de estudios técnicos de factibilidad, diseño y fiscalización de las obras complementarias del Puerto, Puerto Indio - Alto Paraná.	Licitación Pública Nacional	En Planificación	3.500.000.000 US$ 500.000	1°Semestre/2024	
Subcomponente 3.4 Auditoría Externa					
Licitación Pública Nacional, Auditoría Externa para el Contrato de Préstamo suscripto con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para el Proyecto de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera - Departamento	Licitación Pública Nacional	En proceso	605.891.429 US$ 86.555,92		
TOTAL			**37.710.916.970**		

Realizamos un resumen de la efectividad de la ejecución de las adjudicaciones del ejercicio 2022, que ha sido del 67% tomando como base los montos estimados para la convocatoria y del 29% considerando la cantidad:

LLAMADOS	MONTO	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
ADJUDICADOS	338.537.857.573	67%	2	29%
EN PROCESO	163.204.560.152	33%	5	71%
PROGRAMADOS	**501.742.417.725**	**100%**	**7**	**100%**

Para el ejercicio 2023 se realizaron 5 programaciones y ninguna fue adjudicada.

Por otra parte, para el ejercicio 2022 hemos analizado los tiempos transcurridos para que se completen los procesos:

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

5. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ID N°	LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	Resolución MOPC		Publicación de la Convocatoria	Fecha de Entrega de Ofertas	Días transcurridos entre la publicación y la adjudicación
				N°	Fecha			
409.354	MOPC N° 07/2022 Licitación Pública Internacional para la contratación de Empresas Constructoras en el Marco del Contrato de Construcción y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (CCOMA). Proyecto de Pavimentación y Mantenimiento de la Ruta Py21. Tramo: Ruta PY07 (Empalme Supercarretera) - Puerto Indio. Departamento de Alto Paraná. Ad Referendum a la Aprobación de la Ley de Préstamo.	Benito Roggio e Hijos SA LTSA	₲ 306.867.075.195	1430	23/6/2022	25/2/2022	25/4/2022	59
408.357	MOPC N° 06/2022 Licitación Pública Internacional para los Servicios de Fiscalización de Obras del Contrato de Construcción y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicio (CCOMA) - Proyecto de Pavimentación y Mantenimiento de La Ruta Py21, Tramo: Ruta Py07 (Empalme Supercarretera) - Puerto Indio, Lote N° 1: Progres va 0+000 - 27+000; Lote N° 2: Progresiva 27+000 60+360. Departamento de Alto Paraná. Ad Referéndum de la aprobación de la Ley de Préstamo	Consorcio Grimaux - Electroconsult Consorcio TYPSA-AII	₲ 31.670.782.378	2278	29/9/2022	7/3/2022	3/5/2022	149

En el cuadro precedente se puede ver que, de los 7 procesos programados en el 2022, 2 fueron concluidos en un tiempo transcurrido entre 2 y 5 meses, aproximadamente, desde la fecha estimada para el llamado y la fecha en que salió la resolución de adjudicación del llamado. El atraso que pudiera generarse desde la fecha prevista para la convocatoria hasta la fecha efectiva de la publicación es un plazo que depende solo de la Unidad Ejecutora y aunque el tiempo transcurrido para la emisión de la Resolución, también involucra trámites desde la DNCP, un atraso excesivo podría generar contratiempos en el plazo previsto para la ejecución del Proyecto.

RIESGO: Contratiempos en el plazo previsto para la ejecución del Proyecto.

RECOMENDACIÓN: Adoptar los mecanismos necesarios que permitan acelerar los procesos licitatorios, de manera que las adjudicaciones se concreten en el tiempo planificado.

COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

- En cuanto al comentario del Equipo Auditor:

*"A continuación, exponemos el cuadro del Programa Anual de Contrataciones del Programa, correspondiente al **ejercicio 2022,** en el que se puede observar que se realizaron 7 programaciones, de las cuales 2 fueron adjudicadas, conforme puede verse en el siguiente cuadro..."*

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

5. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

"Exponemos también el cuadro del Programa Anual de Contrataciones del Programa, correspondiente al ***ejercicio 2023,*** *en el que se puede observar que se realizaron 5 programaciones, de las cuales ninguna fue adjudicada, conforme puede verse en el siguiente cuadro..."*

Ejercicio 2022

Sería más pertinente considerar solo las adjudicaciones previstas para el año 2022, que en la planificación del ejercicio 2022 son 5, de las cuales se adjudicaron 2. Como referencia, puede revisarse el Plan de Adquisiciones (Anexo Informe Inicial).

Las 2 adjudicaciones logradas en el ejercicio 2022, corresponden a los procesos cuya administración se encuentra a cargo de la UEPCAF.

Otras 2 adjudicaciones no logradas en el ejercicio 2022, corresponden a los procesos licitatorios a cargo de la DGSA.

La última adjudicación no lograda en el ejercicio 2022, corresponde al proceso de Contratación de Auditoría Externa, a cargo de la DCP.

Ejercicio 2023

En cuadro referenciado se muestra que las 4 primeras adjudicaciones se prevén para el ejercicio 2024 y 2025.
En cuanto a la Auditoría Externa, los servicios fueron adjudicados en el año 2023 según RSM Nº 1804/2023 del 14/11/2023.

- En cuanto al comentario del Equipo Auditor:

"Por otra parte, para el ejercicio 2022 hemos analizado los tiempos transcurridos para que se completen los procesos:

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

5. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ID N°	LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	Resolución MOPC		Publicación de la Convocatoria	Fecha de Entrega de Ofertas	Días transcurridos entre la publicación y la adjudicación
				N°	Fecha			
408.354	MOPC N° 07/2022 Licitación Pública Internacional para la contratación de Empresas Constructoras en el Marco del Contrato de Construcción y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (CCOMA). Proyecto de Pavimentación y Mantenimiento de la Ruta PY21. Tramo: Ruta PY07 (Empalme Supercarretera) - Puerto Indio. Departamento de Alto Paraná. Ad Referendum a la Aprobación de la Ley de Préstamo.	Benito Roggio e Hijos SA LT S.A.	₲ 306.867.075.195	1430	23/6/2022	25/2/2022	25/4/2022	59
408.357	MOPC N° 08/2022 Licitación Pública Internacional para los Servicios de Fiscalización de Obras del Contrato de Construcción y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicio (CCOMA) - Proyecto de Pavimentación y Mantenimiento de La Ruta Py21, Tramo: Ruta Py07 (Empalme Supercarretera) - Puerto Indio, Lote N° 1: Progresiva 0+000 - 27+000; Lote N° 2: Progresiva 27+000 60+360. Departamento de Alto Paraná. Ad Referéndum de la aprobación de la Ley de Préstamo	Consorcio Grimaux - Electroconsult Consorcio TYPSA-All	₲ 31.670.782.378	2278	29/9/2022	7/3/2022	3/5/2022	149

En el cuadro precedente se puede ver que, de los 7 procesos programados en el 2022, 2 fueron concluidos en un tiempo transcurrido entre 2 y 5 meses, aproximadamente, desde la fecha estimada para el llamado y la fecha en que salió la resolución de adjudicación del llamado. El atraso que pudiera generarse desde la fecha prevista para la convocatoria hasta la fecha efectiva de la publicación es un plazo que depende solo de la Unidad Ejecutora y aunque el tiempo transcurrido para la emisión de la Resolución, también involucra trámites desde la DNCP, un atraso excesivo podría generar contratiempos en el plazo previsto para la ejecución del Proyecto."

Se debe tener en cuenta que:

- La Apertura de propuestas inicialmente prevista, se prorrogó 17 días, mediante Adenda.
- El plazo transcurrido entre la fecha prevista de convocatoria y la fecha efectiva de publicación depende de la gestión de la Unidad Ejecutoria y de varias unidades intervinientes: DGSA, DBI, DPE, UOC, SG y CAF, involucradas tanto en la revisión del PBC como del Precio Referencial y Disponibilidad Presupuestaria.
- Para servicios de consultoría, el proceso de evaluación es más largo debido a la evaluación en 2 sobres, vale decir dos etapas de evaluación, la técnica y la económica.
- En la actualidad, la Ley 7021/2022, ha originado cambios en los documentos de licitación, eliminando, por ejemplo, de las Solicitudes de Propuestas la Fase de Negociación, lo cual acorta el tiempo necesario para la evaluación, hasta la adjudicación.

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

5. INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

5.4. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE GASTOS (INFORMATIVO)

Con base a la muestra seleccionada (2 legajos del 2022 y 10 legajos del ejercicio 2023), hemos realizado la revisión de los documentos respaldatorios originales proveídos por la Entidad. Como resultado hemos comprobado que todos los legajos cuentan con las documentaciones respaldatorias, sin observaciones que mencionar.

*****

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

6. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EJECUTADOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

6. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EJECUTADOS

6.1. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC contrató los servicios profesionales de la Consultora **CYCA - Contadores y Consultores Asociadas** para realizar la Auditoría Externa Independiente de los Estados Financieros del ejercicio 2022, del **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ**, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo CAF 11699 del **Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)**, de acuerdo al alcance establecido en el Contrato de Servicios Profesionales suscripto.

6.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Mejorar la conectividad en el distrito de Mbaracayú y su área de influencia, integrando actividades productivas y logísticas, para contribuir a consolidar el desarrollo económico de la región del Alto Paraná, mediante la construcción de un tramo de la Ruta Nacional 21 que une Puerto Indio con la supercarretera Itaipu.

6.3. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

La Administración del Proyecto está a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – MOPC, a través de la Unidad de Ejecución de Proyectos CAF.

6.4. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos de la auditoría externa fueron:

a) Emitir los siguientes dictámenes de auditoría externa independiente, correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2022 al 31/12/2023:

a.1) Sobre la razonabilidad de las cifras consignadas en los Estados Financieros Básicos del Proyecto;

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

6. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EJECUTADOS

a.2) Sobre la razonabilidad de las cifras consignadas en los Estados de Solicitudes de Desembolso;

a.3) Sobre el Cumplimiento de las Cláusulas contractuales del préstamo de referencia;

b) Informar sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno.

6.5. A continuación, se mencionan los principales procedimientos de auditoría ejecutados:

a) Relevamiento de la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora del Proyecto;

b) Evaluación de los sistemas de registro y control interno vigentes y de los procedimientos específicos establecidos en el Manual Operativo y en las cláusulas de los Contratos;

c) Revisiones analíticas de los Estados Financieros; de los gastos pagados con recursos provenientes de Contrato de Préstamo CAF 11699 del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF);

d) Revisión y análisis selectivo de las operaciones afectadas a cada categoría;

e) Verificación y cotejo de los saldos registrados en los Estados Financieros con los registros contables principales, registros auxiliares, contratos, órdenes de compra, órdenes de pago y otros documentos sustentatorios;

f) Examen selectivo de la documentación respaldatoria de la adquisición de bienes y servicios;

g) Determinación de la elegibilidad de los gastos de acuerdo a los términos del Convenio;

h) Recálculo selectivo de la aplicación de los porcentajes financiados con recursos externos y con contrapartida local;

i) Verificación selectiva de los montos debitados y acreditados, en la cuenta especial y de las transacciones que los originaron;

CYCA - Contadores y Consultores Asociados
Dr. Nelson Díaz Rojas – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
Registro Profesional SET N° 273/2020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC

"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PUERTO INDIO – EMPALME SUPERCARRETERA – DPTO. ALTO PARANÁ"

CONTRATO DE PRÉSTAMO 11699

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023

6. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EJECUTADOS

k) Cotejo de los montos recibidos en la cuenta especial;

l) Verificación de las conciliaciones bancarias;

ll) Circularización al Banco Central del Paraguay;

m) Circularización al Banco de Desarrollo de América Latina;

n) Circularización al Ministerio de Hacienda;

ñ) Circularización a la Asesoría Jurídica del Programa

o) Lectura y seguimiento de los informes de las misiones de los organismos financiadores, si existieren.

Asunción, 22 de mayo de 2024

CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.

DR. NELSON DÍAZ ROJAS – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
REGISTRO PROFESIONAL SET N° 273/2020

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

7. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE AUDITORIA EXTERNA ANTERIOR

CYCA
Contadores y Consultores Asociados

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA EXTERNA ANTERIOR

Señores
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC
Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná
Contrato de Préstamo CAF 11699
Asunción, Paraguay

1. Hemos auditado los Estados Financieros del "**Programa de Pavimentación de la Ruta Puerto Indio – Empalme Supercarretera – Dpto. Alto Paraná**", financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo CAF 11699 del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); ejecutado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, a través de la Dirección de Vialidad, por el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2023.

2. No realizamos el seguimiento de la auditoría externa del período anterior, por tratarse este del 1er. Informe de auditoría del Programa.

3. Nuestro informe está destinado únicamente para uso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), y no debería ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes del Organismo Ejecutor del Proyecto, o CAF. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada.

Asunción, 22 de mayo de 2024

CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
DR. NELSON DÍAZ ROJAS – SOCIO
C.I.C. N° 450.348
REGISTRO PROFESIONAL SET N° 273/2020
CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)